

Modelo de proposición

Don , en nombre propio (o en representación de), con domicilio en , cuya personalidad acreditado debidamente en el pliego de «Referencias» enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha , y de las

demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de viviendas, en , se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativa, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Cádiz, 4 de abril de 1978.—El Presidente, Antonio Barbatillo y García de Velasco.—2.400-A.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION REGIONAL SINDICAL DE ESTETICISTAS DE LA REGION DE NAVARRA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 21 de abril de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión de la «Asociación Regional Sindical de Esteticistas de la Región de Navarra» a la «Federación de la Asociación Nacional Sindical de Esteticistas», siendo firmantes de dicho certificado doña Hilaria Cuell y doña Gloria Luqui, como Presidente y Secretario, respectivamente.

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE GALICIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 24 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (La Coruña y Lugo) empleados de la citada Caja, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Noriega, don Ramiro Casquero Torre, don Arturo Rebollo Boutoureira, don Felipe Illobre Millor, don Francisco J. Escudero Loyola, don Rafael Osende Cuenca, don Ramiro Vilas Fernández y don Julio Freire Galán.

ASOCIACION EMPRESARIAL NACIONAL DE TRANSPORTES DE MILITARES (ANATRAMI)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez y cinco horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial Nacional de Transportes de Militares (ANATRAMI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Vicente Vivas, don Mariano Bautista Vázquez de Parga, don Victoriano Martín Fiz, don Isidro Garrido Santos, don Urbano Ruiz Calle, don Enrique Requena Mencía, don Julián Ruiz Lázaro y don Jesús Ruiz Calle.

ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE ALCOHOL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

OTROS ANUNCIOS

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez treinta horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Distribuidores de Alcohol» cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a comercialización de las distintas clases de alcoholes, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Mora Poveda y don Juan J. Alcolea.

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE IBERIA (ASTI)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Trabajadores de Iberia (ASTI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional (Empresa); profesional, trabajadores de Iberia, siendo los firmantes del acta de constitución don Jacinto Duque Paniagua y don Antonio Murillo Balsara.

UNION DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Candidaturas Independientes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de Galerías Preciados y Empresas en las cuales ésta tenga participación, siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio Aceña Pando, doña Milagros Alvarez Dacama, don Agapito Ayuso García, don Manuel Bernádez Ramos, don José Luis Boto Bueno, don Carlos Clavo Macho, don José L. Corriero Vegas, doña Rosa Cruz del Castillo, don Angel Cruz González, don Juan A. Cuadrado Saborido, don Florencio Expósito García, don Andrés de Frutos Navarro, don Agustín García Herrero, don Roque García Martínez, doña Manuela García Requejo, don Francisco Gijón Iglesias, don Feliciano Gómez Milla, don Faustino González del Valle, don José Gumiel Carratalá, don Julián Homedes Moreno, don Gustavo Ibarra Ibarra, don Justo López-Tello Cámara, don Ramón Martínez Aguilar, don Santos Moraga Crespo, don Manuel Padilla Creps, don José Pineda González, don Matías Rodríguez Fabelo, doña Encarnación Roldán Flores, don Pedro A. Romero Sevilla, don Julián Ruiz Chico, don Mario Sánchez Janciro, don Juan Soler López, don Jesús Uribe Gutiérrez, don Manuel Verano Medina y don Rafael Villar Herrillo.

ASOCIACION OBRERA DE BANCA, BOLSA Y AHORRO DEL COL. LECTIUC DE TREBALLADORS DEL PAIS VALENCIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Obrera de Banca, Bolsa y Ahorro del Col. Lectiuc de Treballadors del País Valencià», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Valencia, Alicante y Castellón); profesional, trabajadores de Banca, Bolsa y Ahorro, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Costa Catalá, don José Micó Conejero y don José Escobar Martínez.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 25 de abril de 1978, ha sido depositado certificado de la reunión celebrada por la Junta Directiva de la «Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)», en la que se acordó trasladar el domicilio de la citada Confederación a la calle Orense, número 34, 8.º, de Madrid.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (CGT)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 25 del mes de abril de 1978, han sido depositados por don Lucas Ramos García, Secretario general de la «Confederación General de Trabajadores Independientes (CGT)», certificados de adhesión a la mencionada Confederación por parte de las Asociaciones siguientes:

- «Asociación Nacional Independiente de Trabajadores Minusválidos».
- «Sindicato Independiente de Trabajadores Alaveses Metalúrgicos».
- «Unión de Trabajadores de Bañares (Rama Textil)».
- «Sindicato Provincial Independiente de Trabajadores de la Industria Textil».
- «Confederación de Sindicatos Alicantinos Independientes (CSAI)».
- «Asociación Profesional de Ferrovianos "Sindicato Independiente de Transportes"».
- «Sindicato Obrero Independiente del Metal».
- «Asociación Sindical de Obreros Ferrovianos de Palma de Mallorca».
- «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Enseñanza (SITE)».

«Sindicato Independiente de Industrias Químicas». Barcelona.
 «Sindicato Independiente del Metal de Barcelona (SITM)».
 «Sindicato Independiente del Seguro». Barcelona.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de Alimentación». Barcelona.
 «Asociación Provincial de Trabajadores de Cereales de Ciudad Real».
 «Sindicato Independiente de Expendurias y Profesionales Confiteros y Similares». Córdoba.
 «Asociación Independiente de Trabajadores de Cuenca».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de las Industrias Químicas». Gerona.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Enseñanza Privada». Granada.
 «Federación Social de Trabajadores de Granada».
 «Federación de Metalúrgicos Independientes de Guipúzcoa (FMI)».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de Transportes y Comunicaciones de Guipúzcoa».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores del Metal». Huelva.
 «Agrupación Independiente de Trabajadores del Alto Aragón». Huesca.
 «Unión Federal de la Confederación General de Trabajadores». Jaén.
 «Sindicato Obrero Independiente del Comercio e Industria (SOIC)». León.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores del Vidrio de León».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de RENFE de Madrid».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Enseñanza (SITE) de Málaga».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores del Metal (SITM)». Asturias.
 «Sindicato Independiente de Transportes y Comunicaciones de Oviedo».
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de Fincas Urbanas». Salamanca.
 «Sindicato Independiente de Transportes». Salamanca.
 «Asociación de Trabajadores de la Construcción». Salamanca.
 «Asociación Independiente de Trabajadores de Frutos y Productos Hortícolas». Salamanca.
 «Sindicato Independiente de Hostelería». Tenerife.
 «Asociación Independiente de Trabajadores de la Madera». Tenerife.
 «Sindicato Independiente de Actividades Sanitarias». Tenerife.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores del Espectáculo». Tenerife.
 «Sindicato Independiente Minero de Utrillas». Teruel.
 «Sindicato Independiente Minero de Rillo». Teruel.
 «Sindicato Independiente Minero de Ertucuel». Teruel.
 «Sindicato Independiente de Arriño». Teruel.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de Alcañiz». Teruel.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores del Metal». Valencia.
 «Sindicato Independiente de Empleados de Seguros». Valencia.
 «Asociación de Trabajadores de Agua». Valencia.
 «Federación Independiente de Trabajadores de Zaragoza (FITZ)».
 «Asociación Provincial de Trabajadores de Químicas». Zaragoza.
 «Asociación de Trabajadores de Cereales de Ceuta».
 «Asociación Profesional de Tráfico Interior de Puertos». Ceuta.
 «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Enseñanza (SITE)». Ceuta.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS INDEPENDIENTES (CESI)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 26 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Española de Sindicatos Independientes (CESI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Bastante Abradelo, don Eduardo Ramón Pimentel, don Ricardo López Fuster, doña Marian López Escudero, doña Clara García Benítez y don Fernando Basterréche.

AGRUPACION CATALANA DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS INDEPENDIENTES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 27 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Catalana de Productores Cinematográficos Independientes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona); personal, físicas o jurídicas que se dediquen a la producción de películas cinematográficas de largo y/o corto metraje, siendo los firmantes del acta de constitución don José Bigas Luna, don José Antonio Pérez Giner, don José Luis Coromina, don Vicente Aranda Ezquerro, don Rafael Ballarín Sarrbó, don Luis Morros Hernández, don Antonio Irlés, don Josep Ferrer, don Fernando Cobos Martínez, don José María Forn, don Carlos Jové y don Antonio María Claret Baquer.

ASOCIACION ARAGONESA DE CONSERVAS VEGETALES Y DE FRUTAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 27 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Aragonesa de Conservas Vegetales y de Frutas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, fabricantes de la indicada actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Cirac Andrés, don Alejandro Igal Etayo, don José Cubeles Borruey, don Benito Osta Martínez, don Antonio Lores, don José María Martínez Tramillas, don Angel Gil Martínez, don Acacio Rabinad Cirac, don Joaquín Soler Arbej, don Pedro López Bellveh, don José María Lázaro Francia.

ASSOCIACIO PROFESSIONAL CATALANA DE TECNICS EN SELECCIO DE PERSONAL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 27 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Catalana de Tecnicos en Selección de Personal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; profesionales de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Pereta Tarruella, doña Teresa Bonastres Torrés, doña Pilar Cambra Soler, don Manuel Segrista Montoso, doña Pura Gastón Esqués, doña Carmen Fábregas Cabrol, doña Emilia Alcalde Souto, doña Carmen García Carbonell y don José María Renovell.

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORAS DE E. HOGAR

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesoras de E. Hogar», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, profesoras de E. Hogar, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Carmen Seseta Castejón, doña Nieves Corrocher Pardo y doña Carmen Isabel García Suárez.

ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE MOBBA DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 28 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Distribuidores de Mobba de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los distribuidores de productos manufacturados por «Mobba, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Ladislao Díez González, don Cristóbal Mellado Mellado, don Antonio Santos Martínez, don Miguel Alonso Aduara, don Ramón García Puig, don Domingo Megía Guzmán, don Basilio Higuera Serrano, don José Calzas Guarro, don Francisco Salazar Pérez, don Octavio Vidal Massa y otros.

AGRUPACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES JOVENES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce quince horas del día 28 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Sindical Independiente de Trabajadores Jóvenes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los aprendices y trabajadores de hasta veinte años de edad, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Mendoza Morales, don Amado Castaño Gonzalo, don Jesús Gómez Laguna y don José María González de Uriarte.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Ludivina Fernández de Alvarez

Madrid, 14 de abril de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina TENERIFE

Don Santiago Pardo Peón, Instructor del expediente administrativo número 57/77, por supuesta pérdida de tarjeta de identidad profesional marítima de don Juan Reyes Pérez Pérez, de Piloto de primera clase, Marina Mercante, número 520.000.972,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fecha 23 de febrero de 1978, queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incul-

riendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Instructor, Santiago Pardo. 2.888-A.

Don Santiago Pardo Peón, instructor del expediente administrativo número 58/77, por supuesta pérdida de tarjeta de identidad profesional marítima de don Juan Reyes Pérez Pérez, de tarjeta de Radiotelefonista naval restringido, número 13.957,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fecha 23 de febrero de 1978, queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, instructor, Santiago Pardo. 2.889-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1978 por el buque «Lequeitio Segundo», de la tercera lista, de la matrícula de Bilbao, de 188 T. R. B., folio 2925, al «Lequeitio Primero», de la tercera lista de Bilbao, folio 2924, de 202 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de abril de 1978.—5.588-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1978 por el buque «Lezo», de la tercera lista, de la matrícula de San Sebastián, de 173,18 T. R. B., folio 1820, al «Costa de Inglaterra», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2542, de 233,99 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de abril de 1978.—5.589-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1978 por el buque «Virgen de la Roca», de la tercera lista, de la matrícula de San Sebastián, de 251 T. R. B., folio 2324, al «Nuevo Virgen de la Pastora», de la tercera lista de San Sebastián, folio 2292, de 310,77 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de abril de 1978.—5.591-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1978 por el buque «Francisco y Begonia», de la tercera lista, de la matrícula de Bermeo de 217,55 T. R. B., folio 2480, al «Goitume Primero», de la tercera lista de Pasajes, folio 2262, de 291,15 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de abril de 1978.—5.590-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Solicitada por «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de aparcamiento en sótano y planta baja en el Parque Móvil Regional de Barcelona, IV fase, se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerio, Cea Bermúdez número 5, Madrid, y en el Parque Móvil Regional de Barcelona, calle Wad-Ras, número 2, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Ingeniero Director.—4.859-E.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses, expedido con el número 156.452 a favor de «Constructora Hispánica»,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945. (Expediente 785).

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Administrador.—3.618-C.

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de don Benigno Martínez Yébenes como Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó en el referido cargo, por renuncia voluntaria, el día 1 de enero de 1978, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Director general, R. Gimeno de la Peña.—5.249-E.

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de don Emilio Bolívar Gómez-Urda como Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó en el referido cargo, por renuncia voluntaria, el día 1 de julio de 1977, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Director general, R. Gimeno de la Peña.—5.250-E.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 68/77, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula número 954-NS-64, propiedad de Albano Ferreira Gomes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Albano Ferreira Gomes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 21 de abril de 1978.—El Administrador.—5.691-E.

Por esta Administración de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 89/77, por intervención del automóvil marca «Fiat» 124, matrícula nú-

mero 7290 YN 75, propiedad de Antonio Morais.

Cometidas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Morais a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone multas por importe de pesetas 3.000, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir del presente, interponer recurso ante las Junta Arbitral de Aduanas, de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro). Alcañices, 21 de abril de 1978.—El Administrador.—5.692-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Georges Sauvage, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 111/1977, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault R-8», matrícula ADK-720, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de los artículos 1 y 10 de la L. I. T. A., y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1978. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.485-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra D. G. Smith, cuyo paradero se ignora, siendo su último domicilio conocido The London Walkabout Club, 25 Graven Terrace, Londres W.P. Inglaterra, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Bedford», matrícula GLC-681-C, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 6.000 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana,

o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 29 de marzo de 1978.—El Administrador.—5.010-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 170.054 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1972, con números 6.009 de entrada y 189.337 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía del mismo, para pago a José Agust, o a quien acredite ser titular del derecho de dominio y cargas existentes sobre la finca número 14 del polígono «Vallparadís», de Tarrasa (Barcelona), cuyo justiprecio fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda, de fecha 13 de abril de 1972, y a disposición del Ilustrísimo señor Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.350-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 12.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de febrero de 1968, con números 879 de entrada y 182.844 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Andrés Paloma Badía, en garantía del mismo, para recurso de alzada en expediente número 857-R/67, contra sanción impuesta al vehículo de mi propiedad matrícula B-284.798, y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.351-E.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés números 750/26721, 751/26722, 752/26723, 753/26724, 754/26725, 778/26743, 779/26744, 957/26877, 958/26878 y 1013/26893, constituidos por don Doroteo San Juan Zapateiro, a disposición de la Comisaría de Aguas del Duero, para recurrir en alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, se previene a la persona en cuyo poder puedan hallarse, deberá entregarlos en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, dichos resguardos se

considerarán nulos y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 20 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.618-E.

TARRAGONA

Instada la devolución de la fianza de doña Mercedes Ras Lluch, que tuvo su Habilitación de Clases Pasivas en Tarragona, avenida Condé Vailletiano, número 109, 1.º, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.

Tarragona, 5 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.163-D.

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos, el día 27 de septiembre de 1974, por la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, para garantizar a la «Compañía Industrial de Obras, S. A.» (CINDOSA), mediante extracto de títulos custodiados, número 31, de dicha Entidad bancaria, por un importe de 1.400.000 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con los números 19.289 325, a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora, para garantía de las obras de construcción del Colegio Universitario de Zamora; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Zamora.

Zamora, 27 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.093-D.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío un título de la deuda pública, emisión de 15 de noviembre de 1951, serie B, número 574.800 de cinco mil pesetas, con su correspondiente factura registrada al número 6 de esta Tesorería de Hacienda, Negociado de Deuda Pública, con fecha 9 de septiembre de 1978, presentada por el Banco Central y remitida a la Dirección General del Tesoro en 11 del mismo mes y año, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Zaragoza, 12 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.294-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el paradero del súbdito alemán Johan Egon Busch, por medio del presente edicto, se le hace saber:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del 20 de abril de 1978 el expediente 7/78 instruido por aprehensión de dos televisores en color marca «Nordmende Spectra» de 22 pulgadas, ha acordado, en cuanto al señor Egon Busch se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

El citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamen-

tarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.615-E.

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro Mero de Haro, cuyo último domicilio conocido era en Ciudad Real, calle Pozo Dulce, número 26, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 684/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alejandro Mero de Haro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Alejandro Mero de Haro, 28.782 pesetas.

5.º Comiso del género intervenido y de la furgoneta matrícula M-565.530.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, siéndole de aplicación los beneficios de indulto promulgado por Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.869-E.

Desconociéndose el actual paradero de Martín Rosdy, cuyo último domicilio conocido era en Austria, A 1100 Viena, Krottenbachstrasse 108 18, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 149/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 14, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Martín Rosdy.

3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Martín Rosdy, 78.000 pesetas.

5.º Comiso del turismo marca «Volkswagen», sin matrícula ni documentación, intervenido.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.870-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Maneta Monteiro y Joao Francisco Covas Leiras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, sin más datos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 59/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Maneta Monteiro y Joao Francisco Covas Leiras.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Maneta Monteiro, 45.000 pesetas; a Joao Francisco Covas Leiras, 45.000 pesetas.

5.º Comiso del automóvil turismo marca «Citroën», matrícula portuguesa HD-1514.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.871-E.

Desconociéndose el actual paradero de Raoul Galamha y Enrique Moreno Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Francia, «La Rochette», Pierre la Treiche, y Alemania, 4200 Oberhausen, Greenstrasse, 91, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 59/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Raoul Galamha y Enrique Moreno Ruiz.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Raoul Galamha, 45.000 pesetas; a Enrique Moreno Ruiz, 105.000 pesetas.

5.º Comiso de los turismos Renault-18 sin matrícula, y «Citroën», matrícula francesa 7511-QH-54.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.872-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Costa Carrillo, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, Campo Mayor, calle Francisco Sara, número 9, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 31/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Costa Carrillo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A José María Costa Carrillo, 33.471 pesetas.

5.º Comiso del género intervenido.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Badaoz, 4 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.873-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Simón Truzman Melul, María Teresa Centurión Delgado, David Truzman, subsidiario del primero, y María Teresa Delgado Morais, subsidiaria del segundo, con últimos domicilios conocidos en París, 42-44, 6.º, 3.ª, Barcelona; Diputación, 1, Villarona (Barcelona); el mismo domicilio que sus hijos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de mayo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 249/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.842-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón Iglesias y don Esteban Pérez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de abril de 1978, al conocer del expediente número 47/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con la aprehensión de un automóvil «Mercedes».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Hilario Diago Monfort, don Esteban Pérez y don Ramón Iglesias.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Hilario Diago Monfort, 1.868.000 pesetas; a Esteban Pérez, 1.868.000 pesetas; a Ramón Iglesias, 1.868.000 pesetas, equi-

valente al límite mínimo del grado medio, y sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Remitir testimonio de lo actuado a la jurisdicción ordinaria, y en caso de que apreciara la existencia de delito conexo, las multas serían de 2.136.000 pesetas para cada uno de los inculpados.

6.º Absolver a don Ginés Sánchez García, representación legal de «Gestoría Cazorla», don Juan Burdeus, doña Emilia Burdeus y don Francisco Gilabert Osorio.

7.º Declarar el comiso del automóvil intervenido para su aplicación reglamentaria.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.256-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Reyes Romero, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de abril de 1978, al conocer del expediente número 50/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con la aprehensión de un automóvil «Mercedes».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Lara Corado, don Eloy Martínez Valero, don Luis Reyes Romero y don Ginés Sánchez García.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: No concurren en los tres primeros, y en don Ginés Sánchez García concurre la agravante 7 del artículo 18.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Lara Corado, 1.751.250 pesetas; Eloy Martínez Valero, 1.751.250 pesetas; a Luis Reyes Romero, 1.751.250 pesetas; a Ginés Sánchez García, 2.002.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, en los tres primeros, y límite mínimo del grado superior, en el último.

5.º Absolver a don Domingo Pedret Nogués, a don Francisco Gilabert Osorio y a «Gestoría Cazorla».

6.º Remitir testimonio de lo actuado a la jurisdicción ordinaria, y si apreciara la existencia de delito conexo, las multas se elevarían a 2.002.500 pesetas para los señores Lara, Martínez y Reyes, y a 2.128.250 pesetas para el señor Ginés Sánchez García.

7.º Declarar el comiso del automóvil objeto de este expediente para su aplicación reglamentaria.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.255-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Philip Deker Clark y Jane Susan Jillman Tilling, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 275/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en cuatro millones doscientas ochenta y cinco mil (4.285.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.520-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eva Philipp y de su hijo Peter Philipp, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 258/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en doscientas cinco mil (205.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.515-E.

Desconociéndose el actual paradero de Franco Sabelli y Pietro Radassao, y de sus hijos Roberto Sabelli y Gianfranco Radassao, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 251/77, instruido por aprehensión de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento cuarenta y cinco mil (145.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.514-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Bravo Prieto, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 241/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochenta y siete mil (87.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.513-E.

Desconociéndose el actual paradero de Norbert Steindl y Karl Hruza, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 239/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en trescientas ochenta y cinco mil (385.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento se-

ñalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.512-E.

Desconociéndose el actual paradero de Karoly Bona y su hijo Attila Erwin Karoly Bona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 162/1977, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento sesenta y nueve mil (169.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.493-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francesco Maccio y de su hijo Giorgio Maccio, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 167/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cuatro mil (204.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.492-E.

Desconociéndose el actual paradero de Chopp Etienne y de su hijo Christian Marcel Françoise Chnopp, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 166/

1977, instruido por aprehensión de hachís y griffa, mercancía que ha sido valorada en noventa mil cuatrocientas (90.400) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.489-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed ben Mohamed Merini y de su hijo Ahmed Mohamed Merini, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 168/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y cinco mil quinientas (75.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.491-E.

Desconociéndose el actual paradero de Armando Lopes y Joaquín Alves Mendes, padres de los menores Joaquín Armando de Sousa Lopes y Aires Manuel Teixeira Mendes, ignorándose también el paradero de ellos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 160/1977, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.490-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Díaz Justo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 183/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y siete mil (77.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.488-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ermanno Proverbio, Eraldo Greco y de su hijo Euricio Greco, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 216/1977, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochenta y siete mil (87.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.487-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luciente Ramette madre del menor Roger Ramette, desconociéndose también el paradero de éste, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 215/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento sesenta y cinco mil (165.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado

en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.486-E.

Desconociéndose el actual paradero de Harold V. Hopkins y el de su hijo Diane Louise Hopkins, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 274/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y nueve mil (59.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Felipe García Comín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 273/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento treinta y siete mil (137.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.518-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Fischer y de su hijo Herbert Fischer, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 267/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en no-

venta y tres mil (93.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.517-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rosendo Rodríguez Hidalgo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 260/1977, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa mil (190.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.516-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Pazos Figueroa, con último domicilio conocido en Sada (La Coruña), por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 196/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Jorge Parga Castro.

3.º Imponerle la siguiente multa a Jorge Parga Castro: ciento sesenta y nueve pesetas (169 pesetas), cantidad que representa el duplo del valor del hachís aprehendido.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por el plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha

en que se publique la presente notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, y que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.573-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rojas Mora, sin domicilio fijo en esta capital, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 1/78, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Rojas Mora.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Antonio Rojas Mora, 5.000 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros.
- 6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.
- 7.º Aplicar el depósito efectuado por 8.000 pesetas al pago de la sanción, devolviendo el resto de la cuantía al referido sancionado.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.473-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gonzalo Iván Jiménez Aguiar, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta capital, calle Teniente Coronel Castillo Olivares, 10, 5.º B, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 32/76, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada

sada infracción, en concepto de autor, a Gonzalo Iván Jiménez Aguiar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Gonzalo Iván Jiménez Aguiar, 4.950.000 pesetas, y 825.000 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

7.º Aplicar de oficio los beneficios de indultas correspondientes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.475-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Torres Suárez, Miguel Suárez Hernández, Juan Montesdeoca Sosa y Guillermo A. Juste Cullell, cuyos últimos domicilios conocidos fueron calle Obispo Codina, 14, Telde; Fayacán, 10-2.º, Telde; Pío XII, 11, Vecindario (Santa Lucía) y Matías Padrón, 102, Las Palmas; se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 36/75, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con aprehensión de vehículos.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Torres Suárez, Miguel Suárez Hernández, Juan Montesdeoca Sosa y Guillermo Juste Cullell.
- 3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 7.º del artículo 18, aplicable solamente a Francisco Torres Suárez y Guillermo A. Juste Cullell.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: a Francisco Torres Suárez, 852.500 pesetas; a Miguel Suárez Hernández, 1.350.000 pesetas; a Juan Montesdeoca Sosa, pesetas 150.000, y a Guillermo A. Juste Cullell, 887.500 pesetas.
- 5.º Comunicar las manipulaciones efectuadas en los vehículos con matrículas nacionales a la Delegación de Industria y a Tráfico.
- 6.º Declarar el comiso de los vehículos de matrícula GC-8053-C falsa, del motor del vehículo GC-8053-C original que se iba a incorporar al vehículo ELP-246-J y del vehículo Mercedes con matrícula falsa TF-43184.
- 7.º Poner a disposición de la Administración de Puertos Francos el Merce-

des ELP-236-J por si se aprecia infracción en la normativa de Importación Temporal de Automóviles por uso de dicho vehículo.

8.º Absolver en esta jurisdicción a Gonzalo Machín, Glórchino Sabella, Stefan Stehahou, Pedro Estévez Castellano y Pedro Estévez García.

9.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.476-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Alberto Soares Pinto, nacido en Luanda (Angola) el 15 de noviembre de 1952, hijo de José y Virginia, de profesión Ingeniero, domiciliado últimamente en Rio de Janeiro (Brasil), calle Ingeniero Coreolano, número 156, provisto de pasaporte número 2524/75, expedido en Góverno General de Angola (Luanda) el 21 de enero de 1975, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de abril de 1978, al conocer del expediente número 53/78, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Alberto Soares Pinto.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes, sin circunstancias modificativas de aplicación.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: a José Alberto Soares Pinto, setenta y un mil seiscientos noventa pesetas, que corresponde a 2,67 veces el importe del valor de los géneros que le fueron aprehendidos, y devolución del vehículo de su propiedad, marca «Seat» 1.200 Sport, matrícula MT-8.735, previo pago de la sanción que le ha sido impuesta.
- 5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su venta en pública subasta.
- 7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a

partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.581 E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Ramírez de la Herrán, cuyo último domicilio conocido fue calle Palafox, 10, 1.º derecha, Madrid, por medio del presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) por don Juan Manuel González Barcés, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de 22 de febrero de 1978, al conocer del expediente 442/78, instruido por aprehensión de dos televisores, se le comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.588-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Díaz-Flores Afonso, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de abril de 1978, al conocer del expediente número 28/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Carlos Coelho Marcoa y Carlos Díaz-Flores Afonso.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante de cuantía y agravante de delito conexo.

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Carlos Coelho Marcoa, 14.088 pesetas.

A Carlos Díaz-Flores Afonso, 14.088 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada

548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 19 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.529-E.

SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Moura, con último domicilio conocido en Londres, 62, Pilgrim's Lane, London N W 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 32/77, instruido por aprehensión de diversas prendas de caballero y señora, mercancía que ha sido valorada en 123.755 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponerse, durante el día siguiente al de recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.397-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

BALEARES

Se hace pública la relación de bienes afectados por la expropiación forzosa del yacimiento arqueológico Pollentia, del término municipal de Alcudia, y se abre información pública sobre la misma.

El Decreto 1634/1972, de 2 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 27 del mismo mes, declara de utilidad pública, a los efectos que determina el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la expropiación del citado yacimiento arqueológico, cuya zona histórico-documental de la antigua ciudad romana Pollentia afecta a las parcelas siguientes:

Número de parcela: 1. Propietario: Bartolomé Ventayol Ventayol, San Jaime, 33, Alcudia. Extensión: 142 áreas 8 centiáreas.

Número de parcela: 2. Propietarios: Juan Ramis Ramis y Francisca Ferrer Rotger, Rectoría, 18. Extensión: 61 áreas 3 centiáreas.

Número de parcela: 3. Propietarios: Miguel Ogazón Moratinos y Juana Bonet Estarellas, vecinos de Palma. Extensión: 177 áreas 56 centiáreas.

Número de parcela: 4. Propietarios: Jaime, Francisca y José Oliver Puig-Corve, hermanos, vecinos de Alcudia. Extensión: 200 metros cuadrados.

En consecuencia, y al objeto de resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes indispensables para el fin de la expropiación, se formula la presente relación y se abre información pública para que en el plazo de quince días hábil-

les, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, puedan quienes se consideren afectados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposiciones de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la relación expresada o los fundamentos de oposición a la ocupación, en su caso; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 16 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados en la citada expropiación.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1978. El Gobernador civil, Manuel Marín Arias. 2.881-A.

VALENCIA

La Delegación de Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España ha resuelto proceder a la expropiación forzosa de una finca sita en Pedralba (Valencia), propiedad de dicho Ayuntamiento, con destino a la construcción de una central telefónica automática, dictando a tal fin el siguiente acuerdo:

Declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 89,92 metros cuadrados de la finca sita en la calle General Mola, número 1, de la localidad de Pedralba, que mide un total de 145 metros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática, que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Pedralba, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como cuantas demás personas puedan tener interés directo e indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento a fin de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas. Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de enero de 1957, sobre expropiación forzosa, abriéndose información pública por término de quince días para que dentro del citado plazo puedan formularse, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas por aquellas personas a quienes pueda afectar la expropiación o cualquier otra que pueda aportar datos sobre posibles errores.

Valencia, 14 de abril de 1978.—El Gobernador civil, Manuel Pérez Olea, P. D., el Secretario general.—5.292-E.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Teruel, 11 de abril de 1978.—El Vicepresidente de la Junta.—5.143-E.

Relación que se cita

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
<i>Albalate del Arzobispo</i>				
1	A/3812	Carmen Clavería Lucea	P. Rivera, 14	1-3-1978
2	A/3811	Soledad Díaz Díaz	P. Voluntario, 2	1-3-1978
<i>Alcañiz</i>				
3	A/3847	Francisco Bautista Giménez	S. Pedro, 19	1-3-1978
4	A/3866	Diego Gábarri Hernández	S. Pedro, 49	1-3-1978
5	A/3860	Balbina Grau Bocatín	Santo Domingo, 1	1-3-1978
6	A/3817	Antonia Herrero Aguilar	Eras Cosa, 27	1-3-1978
7	A/3862	José Oliver Gabarre	Galán Bergua	1-3-1978
8	A/3803	Carmen Záforas Benavente	A. B. Esteban, 14	1-3-1978
<i>Alloza</i>				
9	A/3861	Agripina Guillén Izquierdo	Los Angeles, 3	1-3-1978
<i>Andorra</i>				
10	A/3867	Martín Alloza Alquézar	Golondrina, 10	1-3-1978
<i>Burbaquena</i>				
11	A/3846	Ramona Monterde Rodrigo	José Antonio, 3	1-3-1978
<i>Calacette</i>				
12	A/3839	Magdalena Barberán Royo	Travesía Sol, 33	1-3-1978
<i>Calanda</i>				
13	A/3843	Ramona Ariño Ortín	Avenida Teruel, 4	1-3-1978
14	A/3784	Luisa Giménez Giménez	Carmen, 12	1-3-1978
<i>Josa</i>				
14	A/3783	Ángeles Serrano Muño	Mayor, 15	1-3-1978
<i>Lledó</i>				
15	A/3808	Concepción Andréu Brenchat	Virgen del Pilar	1-3-1978
<i>Peñarroya de Tastavins</i>				
16	A/3870	Ramón Blanch Barberán	Castillo, 5	1-3-1978
17	A/3816	María Rosa Lombarte Gil	S. Miguel, 11	1-3-1978
18	A/3809	María Teresa Lloved Gil	J. Antonio, 8	1-3-1978
<i>Rafales</i>				
19	A/3852	Genoveva Vicente Antolín	Plaza Mayor, 7	1-3-1978
<i>San Martín del Río</i>				
20	A/3736	María Ballestín Abad	Mayor, 8	1-3-1978
<i>Teruel</i>				
21	A/3796	Manuela Comín Vicente	Ramón y Cajal, 12	1-3-1978
22	A/3857	Sara Fuertes Bertolín	Santiago, 9	1-3-1978
23	A/3855	Rosario Reus Pescador	San Cosme, 6	1-3-1978
<i>Torralba de los Sisones</i>				
24	A/3849	Matea Vicente Pescador	Fuente, sin número	1-3-1978
<i>Torrijo del Campo</i>				
25	A/3787	Custodia Pobes Martín	Generalísimo, 22	1-3-1978
<i>Valdealgorta</i>				
26	A/3864	Joaquín Albesa Pardo	P. Pardo Sastrón, 2	1-3-1978
<i>Valderrobres</i>				
27	A/3771	Carmen Prades Ibáñez	Murillo, 3	1-3-1978

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegaciones Provinciales de la Vivienda

TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid está expuesto al público resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se deniega la calificación definitiva como viviendas de protección oficial de los expedientes: TO-VS-212/72, TO-VS-213/72, TO-VS-215/72 y TO-VS-216/72, de la localidad de Cazalegas (Toledo), de los cuales es promotor don Dativo García García. Toledo, 5 de abril de 1978.—El Delegado Provincial.—5.011-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.699)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luciano Garrido Ortega, calle San Isidro, 2, 6.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burejo.

Término municipal en que radicarán las obras: Zorita del Páramo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.169-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Casas de Hito, S. A.», representada por su Presidente don Francisco Hernández Benito, calle Guatemala número 1, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se pro-

yecta. Reordenación y ampliación de riegos en las fincas «La Torre-cilla», «Casas de Hito» y la «Suerte de Santiago».

Cantidad de agua que se pide: Ampliar la actual concesión de 258 a 372,72 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar Río Rucacas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Madrigalejo (Cáceres) y Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.807-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Francisco Martínez Fernández.

Domicilio: Avenida Virgen de las Angustias, 1, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, mediante pozo.

Cantidad de agua que se solicita, 0,16 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Arguillo.

Términos donde radican las obras y toma: Arcos de la Canterana (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que

prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 77 CP 72).

Valencia, 20 de enero de 1978.—El Comisario de Aguas.—370-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tebasa».

Domicilio: Carretas, número 12, Colmenar Viejo (Madrid).

Y de su representante: Teodoro del Barrio.

Domicilio: Carretas, número 12.

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tejada.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.142/78).

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.135-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de abastecimiento de San Gil, en el término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9º de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado, la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el do la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) y para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—4.342-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	I. R. Y. D. A.	Prado Chano	36 y otros	7-8-2 y otras	Regadío	0,1880
2	Ramón García Morales	Prado Chano	35	1-5-7	Cereal-pastos	0,2320
3	I. R. Y. D. A.	Prado Chano	36 y otros	7-8-2 y otras	Regadío	0,0600

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Término municipal de San Miguel de Salinas

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 16 de marzo de 1978.—El Ingeniero Director.—4.918-E.

Término municipal de San Javier

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de San Javier y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 16 de marzo de 1978.—El Ingeniero Director.—4.916-E.

Término municipal de Murcia

En los tabloncillos de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo 2.º segunda parte, expediente parcial número 2, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 16 de marzo de 1978.—El Ingeniero Director.—4.917-E.

Término municipal de Orihuela

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Pro-

yecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 17 de abril de 1978.—El Ingeniero Director.—5.676-E.

Término municipal de Librilla

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Librilla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Proyecto de ampliación del depósito de reserva de Librilla», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 18 de abril de 1978.—El Ingeniero Director.—5.677-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciada en Medicina y Cirugía de doña María José Calcoya Coussolle, por extraviado del que le fue expedido en 15 de marzo de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—Miguel Fernández.—3.967-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Carmen Guerras Lora, por extraviado del que le fue expedido con fecha 31 de agosto de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 13 de febrero de 1978.—La Secretaria, Carmen Cabezudo Rico.—501-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña María del Carmen Lloret Soley para la expedición del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de mayo de 1966 y registrado al folio 7, número 3.868, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 7 de marzo de 1978.—El Director en funciones.—823-D.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se hace público que doña María del Carmen Vázquez Mazaira ha extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza (plan 1967).

Si en el plazo de treinta días no se recibe reclamación alguna, se elevará la correspondiente documentación al Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando el duplicado del mencionado título.

La Coruña, 29 de marzo de 1978.—La Directora.—1.133-D.

LEON

Doña Manuela Martín Sánchez, Catedrática y Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de León,

Certifico: Que en esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extraviado de un duplicado de título de Maestro de Enseñanza Primaria, a favor de don Donias del Pozo Alvarez, que realizó la carrera por el Plan Bachiller, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 11 de julio de 1927, y registrado en este Centro el día 21 de noviembre de 1927, en el folio 17, número 385.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Lo que certifico en León a 12 de abril de 1978.—1.251-D.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectos

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Ovidio Botella Pastor, por extraviado del que le fue expedido con fecha 24 de junio de 1935.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación al mismo.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—3.328-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia 48/14.624.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la Arceniega-Circunvalación I al C.T.I. 827, «San Antonio», para servicio público en Arceniega.
Características: Origen en apoyo a colocar en la circunvalación Arceniega I y final en C.T.I. 827; tendido aéreo trifásico, cable «Aldrey», 54,6, sobre apoyos de hormigón y metálico.
Longitud: 124 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.
Presupuesto del proyecto: 267.775 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 48/14.625.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la circunvalación Sur Arceniega a los CC. TT. 825, Sojoguti, y 826, «Berrones», para servicio público en Arceniega.
Características: Origen en apoyo 20 de la circunvalación Sur Arceniega y final en C.T.I. 826; tendido trifásico aéreo, cable «Aldrey», 54,6, sobre apoyos de hormigón.
Longitud: 1.925 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.
Presupuesto del proyecto: 1.279.012 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 48/14.637.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., d. c., derivación de las Llodio-Puentelarrá I y II al C. T. «Fundinóx», a los CC. TT. «Inmevasa» y «Orfebrería Alavesa», para suministro de servicio público en Amurrio.
Características: Origen en apoyo 2-0 de la de Llodio-Puentelarrá I y II a «Fundinóx», final en el C. T. «Orfebrería Alavesa»; tendido aéreo trifásico, doble circuito, cable LA. 110, sobre apoyos metálicos.
Longitud: 164 metros.
Tensión de servicio: 30 kV.
Presupuesto del proyecto: 246.820 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 48/14.650.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., subterránea, del C. T. 329, «Lamuza I» al C. T. 345, «Viña Vieja», para mejora de suministro de servicio público en Llodio.
Características: Origen en el C. T. 329 y final en el C. T. 325; tendido subterráneo, cable aluminio 3 por 95.
Longitud: 95 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 101.965 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 48/14.648.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica a 220 kV., doble circuito, entrada y salida en la subestación de Villarreal de la Vitoria-Abadiano, para servicio público.
Características: Origen en punto de seccionamiento de la Vitoria-Abadiano en su apoyo 20, desde donde partirá hasta la S. E. «Villarreal», quedando como Vitoria-Villarreal; de la S. E. «Villarreal» saldrá hasta el tramo hacia Abadiano, quedando como Villarreal-Abadiano; tendido aéreo trifásico, doble circuito, cable aluminio-acero 546,1 «Cardinal», sobre torres metálicas.
Longitud: 1.010 metros.
Tensión de servicio: 220 kV.
Presupuesto del proyecto: 4.501.091 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 905/14.635.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Distribución Burgos, Burgos: Plaza del Vena, sin número.
Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la de Tovillas, al C.T.I. «Villanueva de Valdegovia-Urbanización», para suministro de servicio público.
Características: Origen en apoyo 29 de la de Tovillas y final en C.T.I. «Urbanización»; tendido aéreo trifásico, cable LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.
Longitud: 220 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.
Presupuesto del proyecto: 188.826 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

7. Referencia 905/14.636.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Distribución Burgos, Burgos: Plaza del Vena, sin número.
Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., derivada de la Miranda-Haro, al C. T. «Zambrana-Autopista Vasco-Aragonesa», para suministro de servicio público.
Características: Origen en apoyo de la Miranda-Haro, a sustituir, y final en C. T. «Autopista»; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero LA-110, sobre apoyos metálicos.
Longitud: 166 metros.
Tensión de servicio: 30 kV.
Presupuesto del proyecto: 576.097 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 14 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—1.531-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/5.178/78 (S-6304).
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. 7.086, «Doga», y 7.017, «Maniobra Mahresa», término municipal de Abrera.

Características: 1.663 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., uno y dos circuitos, conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera y metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 2.157.745 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—999-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AS/2.250/78.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., enlace entre E. M. «Norma Europ» (HEC) y E. T. 5.830 (ENHER), en término municipal de Polinyá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,150 kilómetros de longitud, en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 942.000 pesetas.
Referencia: Sección 3.ª AS/2.249/78.
Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., enlace Santa Perpetua, 1 y 2, con derivación ENHER a E. T. 7.010, en término municipal de Polinyá.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico a 25 KV. y de 0,210 kilómetros de longitud, en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 516.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación, declaración de utilidad pública a imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficinas.

Barcelona, 27 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.458-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/5.601/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de tran porte de energía eléctrica a 25 KV.
Derivación a C. T. número 7.104, «Inmobiliaria Burgort, S. A.», y su centro transformación, ubicada en la calle Victoria,

cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 53 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 302.880 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.638-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de Transformación número 7.465, «Ayuntamiento de Torrellas de Llobregat», y su estación transformadora, ubicada junto autopista Molins de Rey-Barcelona, kilómetro 8,220, cuya finalidad es para estación de bombeo, en el término municipal de San Felíu de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 182 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 100.490 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.581-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora 7.448, «Ehner-Centro de Formación», y su estación transformadora, ubicada junto estación receptora de «Ehner», cuya finalidad es Centro de Formación, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 32 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.240 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.580-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación 7.438, «Hisca, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial, cuya finalidad es naveas industriales, en el término municipal de Parets, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 141 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 395.968 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se considere afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.579-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.087/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 4.717, «Pedro Guevara Moreno». Variante entre origen y E. T., ubicada en la calle número 3, cuya finalidad es modificación en el trazado, con mejoras en la red, en el término municipal de San Fausto de Campcentellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 205 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 39.975 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección Energía.—1.578-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 7.130, «Sittjas-Mira, S. L.», y su estación transformadora, ubicada junto camino real de Madrid, cuya finalidad es industria, en los términos municipales de Castellbisbal y San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 187 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 686.452 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.577-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora 7.289, «Fomento y Expansión Inmobiliaria, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la calle Virgen de Montserrat, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 138 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 392.224 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.576-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.337, «Cortemetall, S. A.», ubicada en zona industrial, junto ferrocarril a San Juan de las Abadesas, cuya finalidad es industria metalúrgica, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 170 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 212.160 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.575-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora 7.347, «Urbanización Mas de Las Font», y su estación transformadora, ubicada en la calle A, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 20 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.574-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.361, «Moehs, S. A.», y su estación transformadora, ubicada junto riera de Can Estapé, cuya finalidad es industria productos químicos, en los términos municipales de Rubí y Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 348 metros, de los cuales 236 metros son aéreos y 110 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 403.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.573-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora 7.362, «Ricardo Mariana Mariñelarena», y su estación transformadora, ubicada en la calle E.P.I. Can Castells, cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 186 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 464.128 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.571-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.352, «Laboratorio Biológico Industrial», y su estación transformadora, ubicada en avenida Miranda, cuya finalidad es laboratorio, en los términos municipales de San Justo Desvern y Esplugas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 660 metros, de los cuales 440 metros son aéreos y 220 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 388.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.570-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.375, «Matave, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en pasaje Can Lluch y ferrocarril a Martorell, kilómetro 12,275, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 295 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 578.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.572-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.086/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: L.B. 48 (2 c.), Unión E. P. «San Martín» E. T. 4.050, «Industrias Besós», ubicada en las calles Santander, Covadonga, avenida del Caudillo y calle Gisbert, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, y San Adrián de Besós, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 3.030 metros, de los cuales 1.489 metros son aéreos y 1.541 metros son subterráneos.

Presupuesto: 3.485.082 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.562-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: L. B. número 67, Unión E. T. 4.600 con derivación E. T. 4.566. Variante entre apoyo número 18 y apoyo número 7 de la derivación a E. T. 4.566, ubicada por vales afueras Martorells, cuya finalidad es modificación del trazado antiguo, con mejoras en la red, en el término municipal de Santa María de Martorells, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 227 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 363.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.561-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.089/77.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.440, «Urbanización Rifar». Variante entre origen y apoyo número 9, ubicada por las calles números 1, 2 y Virgen del Pilar, cuya finalidad es modificación en el trazado anterior, con mejoras en la red, en el término municipal de San Fausto de Campcentellas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 400 metros, de los cuales 240 metros son aéreos y 160 metros son subterráneos.

Presupuesto: 246.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.590-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.223, «Caladonio Trenado Nevado», y su estación transformadora, ubicada en la calle Bovedillas, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 67 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 303.618 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.589-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.237, «Omnium Inmobiliario Catalán, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en calle Velázquez, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Adrián de Besós, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 226.490 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.588-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.286, «Caja de Pensiones Vejez y Ahorro», y su estación transformadora, ubicada en la calle San José, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 610 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 981.280 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.587-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.285, «Captación E.N.H.E.R.», y su estación transformadora, ubicada en la carretera de San Adrián a La Roca, kilómetro 17,111, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 708 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 203.060 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.586-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 7.432, «Colegio Llort», y su estación transformadora, ubicada en junto Colegio Llort, cuya finalidad es Centro de enseñanza, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de siete metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 70.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.585-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.090/77.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O.T. número 76/017. Desde C.T. 5.280 hasta C.T. 6.552, ubicada en las calles Parroquia, Palmeras, avenida Luis Moré del Castillo y calle Doctor Fleming, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 402 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 501.696 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.584-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O.T. número 76/018. Desde C.T. 6.522 hasta C.T. 5.039, ubicada en carretera de Gavá, cuya finalidad es suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 225 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 280.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.583-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 7.231, «Ben Her», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es fábrica de pinturas, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 60 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 76.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.582-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 7.118, «Gamo, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la calle Alegria, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Espulgues de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de dos metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 224.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.640-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.: Derivación a E. T. número 7.288, «Auma, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la carretera a Caldas de Montbuy en el kilómetro 8,224, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 587 metros, de los cuales 182 metros son aéreos y 405 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 760.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.602-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.299, «Urbanización Durán», variante entre origen y apoyo número 14, ubicada por las calles números 3 y 7, cuya finalidad es modificación en el trazado anterior y mejoras en la red, en el término municipal de San Faust de Campcentellas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 970 metros, de los cuales 640 metros son aéreos y 330 metros son subterráneos.

Presupuesto: 535.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.601-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 7.488, «Autopista de Enlace», y su estación transformadora, ubicada en junto autopista, cuya finalidad es servicio de autopista, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 200 metros de los cuales 180 metros son aéreos y 20 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 289.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.600-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.229, «Asunción Córcoles Alvarez», y su estación transformadora, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramanet y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.271 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 315.045 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.599-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.129, «Calibrados de Precisión», y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 215 metros aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 104.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.598-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 78/016, «Unión», CC. TT. 6.652 y 6.490, ubicada en las calles Reverendo Ricardo Serrajordia y Jaime Abril, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecáns, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 503 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 804.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.597-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 1.083, «Línea de Begas», ubicada por zona rural y urbanización «La Solana», cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de Begas y Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 7.029 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 1.651.915 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.596-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 430 (2 c.). Desde E. R. «Santa Coloma» a Torre Baró (Ciudad Meridiana). Tramo desde apoyo posterior ferrocarril hasta E. T. 5.100, ubicada en zona rural, avenida Vallbona, calle Pedrafita, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramanet y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.514 metros, de los cuales 1.639 metros son aéreos y 875 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.220.405 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.597-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 471. Derivación a E. T. 6.352, «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.», segunda alimentación, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar mediante una segunda alimentación a E. T. 6.352, en los términos municipales de San Quirico de Tarrasa y Sabadell, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.238 metros, de los cuales 1.158 metros son aéreos y 80 metros son subterráneos.

Presupuesto: 324.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.594-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: L. B. número 300 T-I (2 c.). De E. R. «San Baudillo» a E. P. «Vallcarca». Tramo: Origen apoyo número 10 LB-12, apoyo número 27 LB-300, tramo II, ubicada en zona rural y carretera Llobatons, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecáns, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.800 metros, de los cuales 1.287 metros son aéreos y 513 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.248.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.593-7.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para

las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718, expediente 31.990. F.: 937.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Burgos.

Objeto de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en Valdenoceda, Toba, Santa Olalla, El Almiñé, Puente Arenas y Quintana de Valdivielso.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 7.530 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo de la línea al C. T. «Población de Valdivielso» y final en el C. T. «Valdenoceda-Paradores».

Línea a 13,2 KV., de 27 metros de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo número 21 de la línea general al C. T. «Paradores» y final en el C. T. «Toba de Valdivielso».

Línea a 13,2 KV., de 196 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 32 de la línea general y final en el C. T. «Santa Olalla de Valdivielso».

Línea a 13,2 KV., de 37 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón, con origen en el apoyo número 41 de la línea general y final en el C. T. «El Almiñé-Barrio».

Línea a 13,2 KV., de 1.312 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo 41 de la línea general y final en el C. T. «Puente Arenas».

Línea a 13,2 KV., de 344 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 45 de la línea general y final en el C. T. «El Almiñé-Pueblo».

Línea a 13,2 KV., de 234 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 51 de la línea general y final en el C. T. «Quintana de Valdivielso».

Línea a 13,2 KV., de 354 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 57 de la línea general y final en el C. T. «Valdenoceda-Barrio Grande».

Centro de transformación «Valdenoceda-Paradores», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Valdenoceda-Barrio Grande», tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Toba de Valdivielso», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Santa Olalla de Valdivielso», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «El Almiñé-Barrio», tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «El Almiñé-Pueblo», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Puente Arenas», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Quintana de Valdivielso», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.943.061 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.507-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718, expediente 31.982, F.: 948.

Peticionario: Iberduero, S. A., distribución Burgos.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en San Martín de Losa, Villacián, Lastras de Teza, Teza, Villalabrús, Barriga, Fresno de Losa, Villaño, Lorengoz, Mambliga y Aostri, todas ellas en el valle de Losa.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 11.891 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 170 de la línea Trespaderne-Quincoces y final en el C. T. de Aostri.

Línea a 13,2 KV., de 1.548 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 21 de la línea a Aostri y final en el centro de transformación de Lastras de Teza.

Línea a 13,2 KV., de 1.002 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 12 de la línea a Lastras de Teza y final en el C. T. de Teza.

Línea a 13,2 KV., de 83 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón, con origen en el apoyo número 21 de la línea a Aostri y final en el C. T. "San Martín de Losa-Elevadora".

Línea a 13,2 KV., de 181 metros de longitud, sobre torre metálica, con origen en el apoyo número 40 de la línea a Aostri y final en el C. T. de San Martín de Losa.

Línea a 13,2 KV., de 720 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 54 de la línea a Aostri y final en el C. T. de Villacián.

Línea a 13,2 KV., de 444 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 68 de la línea a Aostri y final en el C. T. de Fresno de Losa.

Línea a 13,2 KV., de 2.923 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 66 de la línea a Aostri y final en el C. T. de Barriga.

Línea a 13,2 KV., de 1.616 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 18 de la línea a Barriga y final en el C. T. de Villaño.

Línea a 13,2 KV., de 2.753 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 12 de la línea a Villaño y final en el C. T. de Lorengoz.

Línea a 13,2 KV., de 1.234 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 89 de la línea a Aostri y final en el C. T. de Mambliga.

Centros de transformación, de tipo Intemperie, sobre dos postes de hormigón, con la potencia que se indica y relación de transformación 13.200/398-230 V. en todos ellos, en las siguientes localidades:

Aostri, 25 KVA.
Lastras de Teza, 25 KVA.
Teza, 25 KVA.
San Martín de Losa-Elevadora, 25 KVA.
San Martín de Losa, 50 KVA.
Villalabrús, 25 KVA.
Villacián, 25 KVA.
Fresno de Losa, 25 KVA.
Barriga, 25 KVA.
Villaño, 25 KVA.
Lorengoz, 25 KVA.
Mambliga, 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.977.958 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.508-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV., Jaralz-Vera Alta.

Final: C. T. número 3 de Aldeanueva de la Vera.

Término municipal afectado: Aldeanueva de la Vera.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Apoyos subterráneos. Conductor de aluminio de 4 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 302.743.

Finalidad: Modificación de la línea de A. T. a 13,2 KV., a C. T. de Aldeanueva de la Vera.

Referencia del expediente: A. T. 2.572.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.743-B.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Alagón del Caudillo (Cáceres).

Número de transformador: 1.

Tipo: Exterior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-133 V.

Presupuesto en pesetas: 41.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 50 KVA., del C. T. número 1, en Alagón del Caudillo, a 100 KVA.

Referencia del expediente: A. T. 1.556.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.745-B.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea a 15 KV., de circunvalación a Moraleja.

Final: C. T. proyectado, número 6, a Moraleja.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 KVA.

Materiales: Conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Longitud en metros: 58.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 6, en Moraleja.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 1.500/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 751.546.

Finalidad: Suministro de energía a un grupo de viviendas situadas en la margen izquierda de la carretera de X1 Ciudad Rodrigo.

Referencia del expediente: A. T. 2.753.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.744-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública,

de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Coello, 55, Madrid.
- Lugar establecimiento de la instalación: Cuenca, Villar de Olalla, Cólliga, Villanueva de los Escuderos y Abia de la Obispaña; Origen en la de circunvalación Cuenca, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y final en centro de transformación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a repetidor de Telégrafos.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 21.870 metros y una capacidad de transporte de 380 KW.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 15.822.596 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 21 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—3.402-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente AT. 28/78):

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Enlace de las subestaciones de «Enher» y «Hec, S. A.», en término municipal de Monzón, para aumento de las disponibilidades de la energía eléctrica y mejora de la calidad de servicio.

Características: Línea de torres metálicas en celosía, de las series «Drago» y «Alerce», de «Made», de 2.086 metros de longitud, doble circuito a 220 KV. Altura media libre de 18 metros; conductor aluminio-acero de 241,68 milímetros cuadrados, tipo HAWK; montaje en «duplex»; cable de tierra de acero recubierto de aluminio tipo «Alumuel 7», de 58,56 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio templado tipo 1.512-P de «Esperanza, Sociedad Anónima», montados en cadenas de 2 por 14 elementos, en montajes de cadenas dobles de suspensión y/o amarres.

Presupuesto: 18.915.232 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de marzo de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.155-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.409)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en

Santiago, calle General Pardiñas, 12-14. Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Laminio y Santa Minia, Ayuntamiento de Brión.

Características: Línea de media tensión a 20 KV., en apoyos de hormigón de 14 metros, conductor LAC-30, herrajes galvanizados al fuego, aisladores «Esperanza», tipo 1.503, de cadena de dos elementos.

Presupuesto: 332.430 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 1.195-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.410)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Castriego, Ayuntamiento de Ames.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., en apoyos de hormigón pretensado, conductor LAC-56, aisladores «Esperanza» tipo 1.503. Esta línea entronca en la línea Protanxil-Soutullos (expediente 27.325).

Presupuesto: 645.074 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 1.196-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.404)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Sustitución de tramos de líneas a 6 KV., por otros a 15/20 KV., en los municipios de Arzúa, Boimorto y Mellid.

Características: Tramos de línea a 15/20 KV., con origen en la línea Arzúa-Boimil y final en estaciones transformadoras de Grobas, Filgueira, Piñeiros, Orols; todas ellas con número de expediente 2.792, y Golán (expediente 8.583), de los municipios de Arzúa, Boimorto y Mellid.

Presupuesto: 3.066.352 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.194-D.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.942 - R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valle de Fornela (León), términos municipales de Fabero, Páramo del Sil y Peranzanes.
- Finalidad de la instalación: Electrificar la zona del valle de Fornela.
- Características principales:

Una línea aérea trifásica a 15 KV., de 14.736 metros de longitud, con entronque entre los apoyos números 6 y 5 de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», a Candín, con término en el centro de transformación de Peranzanes y una derivación de iguales características de 1.859 metros de longitud desde las proximidades de San Pedro de Paradela hasta el C.T. de Fresnedelo, cruzándose líneas eléctricas de diversas tensiones, caminos de servidumbres y accesos a pueblos, el río Cua (varias veces), líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, arroyos, pistas de minas, canales, el río Castro, discurriendo por los términos de Fabero y su anejo de Bárcena de la Abadía, Páramo del Sil, en su anejo de San Pedro de Paradela y Peranzanes y sus anejos de Fresnedelo y Cariseda.

Dos centros de transformación de tipo intemperie, de 50 KVA., tensiones de 15 KV. 380-220 V. que se instalarán en las localidades de Bárcena de la Abadía y Peranzanes y tres centros de transformación de tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V. que se instalarán en San Pedro de Paradela, Fresnedelo y Cariseda, completándose la instalación con redes de distribución en baja tensión aéreas de conductores desnudos, en los pueblos anteriormente citados.

Las líneas de media tensión se construirán con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores E.S.A. número 1503, en cadena de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipos pino 20 y 63, K1 y K2 y dos torres adosadas K1 o K2 y para la red de baja tensión postes de madera, palomillas metálicas, aisladores poleas de vidrio y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 10.776.927 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Menzón.—1.746-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.118 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Instalar una estación transformadora provisional para obras, en el término municipal de Lérida.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 83 de la línea 25 KV., circunvalación Lérida, tramo sur.

Final de la línea: P. 6.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, N-II, tramo antiguo de Lérida a Alcarrás, punto kilométrico 460,272; C.T.N.E.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,137.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora P. 6.

Emplazamiento: Junto a la carretera N-II, punto kilométrico 460,272.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.699-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.120 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la red de distribución en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 119 de la línea a 25 KV., circunvalación Lérida, tramo sur (D. 2.081).

Final de la línea: Apoyo número 139 de la línea a 25 KV., Lérida-Valmayya, tramo 1.º (D. 1.481).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, camino de Alcarrás a Alpicat.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,045.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.700-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.121 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con derivación a E. T. número 1.430, «Antonio de Vega Santos-Alcoletge XII».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 41 de la línea a E. T. 1.056 (D. 1.774).

Final de la línea: E. T. número 1.430.

Término municipal a que afecta: Alcoletge.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,099.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.430, «Antonio de Vega Santos-Alcoletge XII».

Emplazamiento: Junto a la carretera C-1.313, Lérida a Puigcerdá.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

- Referencia: D. 4.122 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a E. T. 1.434, «Serafín Roig Doménech», y su estación transformadora.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea a 25 KV., Albi-Vinaixa, de F.H.S.S.A. (C. 2.352).

Final de la línea: E. T. número 1.434, «Serafín Roig Doménech».

Término municipal a que afecta: Albi.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,073.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.434, «Serafín Roig Doménech».

Emplazamiento: Junto a camino vecinal.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

- Referencia: D. 4.123 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea a 25 KV., derivación a E. T. número 1.432, «Javier Vidal Marimón».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea a 25 KV., Fontvella-Arbeca y Pyug-gros, de F.H.S.S.A. (C. 2.256 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.432, «Javier Vidal Marimón».

Término municipal a que afecta: Arbeca.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,038.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.432, «Javier Vidal Marimón».

Emplazamiento: Junto a carretera C-233.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.702-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.125 R.L.T. a), b), c).

Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de alta tensión en la zona de Oliana.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea a E. M. 2.332 «Hidroeléctrica de Oliana» (C. 2.693 R.L.).

Final de la línea: Apoyo número 6 (conversión a subterráneo).

Término municipal afectado: Oliana.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, torrent de la Reixa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,743.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: C. 4.125 R.L.T. b).

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea aérea anterior. Apoyo de conversión.

Final de la línea: E. T. número 243, «Eixampla» (C. 1.272 R.L.T.).

Término municipal afectado: Oliana.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Oliana, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,325.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Referencia: C. 4.125 R.L.T. c).

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 243, «Eixampla» (C. 1.272 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 886, «Taurus» (C. 1.525 R.L.T.).

Término municipal afectado: Oliana.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Oliana, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalet, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.156-D.

LUGO

Imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica (expediente número 13.529)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la línea a 380 KV. Futura subestación «Río Guilán» - subestación «Aluminio Español II», con la relación de los correspondientes propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», con fecha 2 de marzo de 1978, en el diario «El Progreso», de Lugo, del día 25 de febrero del mismo año, como también lo ha sido la relación de interesados desconocidos y de ignorado paradero en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 12 de abril de 1978, tal y como dispone el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.646-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la línea a 380 KV. Futura subestación «Río Guilán» - subestación transformadora «Aluminio Español I», con la relación de los correspondientes propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», con fecha 27 de febrero de 1978, en el diario «El Progreso», de Lugo, del día 24 del mismo mes y año, como también lo ha sido la relación de interesados desconocidos y de ignorado paradero en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 12 de abril de 1978, tal y como dispone el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.647-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la línea a 380 KV. que hasta tanto no se construya la futura subestación de Río Guilán, enlazará las líneas a la misma tensión «Mesón de Vento-Río Guilán», con la de «Río Guilán-Aluminio I», con la relación de los correspondientes propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», con fecha 1 de marzo de 1978, en el diario «El Progreso», de Lugo, del día 25 de febrero del mismo año, como también lo ha sido la relación de interesados desconocidos y de ignorado paradero en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 12 de abril de 1978, tal y como dispone el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.645-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la línea a 380 KV. Puentes de García Rodríguez (La Coruña) - futura subestación «Río Guilán» (Lugo), con la relación de los correspondientes propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», con fecha 23 de febrero de 1978, en el diario «El Progreso», de Lugo, del día 23 del mismo mes y año, como también lo ha sido la relación de interesados desconocidos y de ignorado paradero en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 12 de abril de 1978, tal y como dispone el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.648-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del pro-

yecto de la línea a 380 KV. Mesón de Vento (La Coruña) - futura subestación de «Río Guilán» (Lugo), con la relación de los correspondientes propietarios, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», con fecha 24 de febrero de 1978, en el diario «El Progreso», de Lugo, del día 23 del mismo mes y año, como también lo ha sido la relación de interesados desconocidos y de ignorado paradero en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 12 de abril de 1978, tal y como dispone el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.649-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.439.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de la depuradora de aguas de Robledo de Chavela (Madrid).

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 97.641 pesetas.

Referencia: 26EL-1.440.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de RR. MM. Calatravas, en la carretera de Cerceda, 10, en término municipal de Moralzarzal (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 0,670 kilómetros.

Presupuesto: 471.759 pesetas.

Referencia: 26EL-1.441.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación «Alcalde», en el término municipal de Robledo de Chavela (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 49.231 pesetas.

Referencia: 26EL-1.442.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación «Tecnaton», en la carretera de Burgos, 19, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 100.886 pesetas.

Referencia: 26EL-1.443.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de la finca de doña Juana A. Sebastián, en la carretera de Lozoyuela a Rascafría, 20, en El Cuadrón, término municipal de Garganta de los Montes (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros

cuadrados de sección, apoyos de hormigón, longitud de 0,579 kilómetros.

Presupuesto: 203.352 pesetas.

Referencia: 26EL-1.444.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación «Alto de Santa Ana», en término municipal de Valdemorillo (Madrid).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-aceo de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 115.081 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.528-C.

OVIEDO

«Hunosa, Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de 200 fincas en el término de Aller, de esta provincia, necesarias para la explotación a cielo abierto del Coto Bello, y cuya relación al final se inserta:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de abril de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de la provincia de Oviedo, y expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Aller y de la Delegación Provincial de este Ministerio de Industria y Energía.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes, en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa de ocupación.

Oviedo, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—5.582-E.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV., entrada y salida en la subestación de Béjar, de la de Santa Teresa-Plasencia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Béjar.

c) Finalidad de la instalación: Atender el servicio público de energía eléctrica en la zona, alimentando la subestación transformadora 132/45 KV., 15 MVA., de Béjar, con una línea de entrada y otra de salida en la misma, de la línea eléctrica a 132 KV. Santa Teresa-Plasencia; origen en la T-297, con entrada en la subestación de Béjar, otra línea de salida de la subestación hasta la T-299 de la línea mencionada, desmontándose el

tramo actual entre las dos torres citadas, quedando de esta forma la línea como Santa Teresa-Béjar y Béjar-Plasencia.

d) Características principales: Aérea, 132 KV., simple circuito, conductor cable LA-180, de 181,7 milímetros cuadrados y Partridge de 156,8 milímetros, equivalentes a 90 milímetros cuadrados de cobre y 85 milímetros cuadrados de cobre respectivamente. Apoyos metálicos para simple y doble circuito tipo 2 BSC y 2KE. Potencia a transportar 12 MW. Longitud 493 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.062.237 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—1.505-15.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de línea de alimentación en media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

E-4670.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea M. T. S. T. Talavera S. T. Malpica, y finaliza en el centro de transformación de la finca agrícola, esta línea está denominada alimentación «El soto de Entrambosrios», en el término de Talavera de la Reina (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Es dar suministro de energía eléctrica en media tensión a los centros de transformación de la finca agrícola «El soto de Entrambosrios», en el término municipal de Talavera de la Reina.

d) Características principales: Línea de alimentación de 3.150 metros tensión 20.000 KV., con conductor de aluminio-aceo de 31,10 milímetros cuadrados. Capacidad de transporte 4.800 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setenta y un mil cuatrocientas cincuenta y seis (1.071.456) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, a 30 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—3.408-C.

VALLADOLID

Sección de Minas

Con fecha 31 de marzo de 1978, el excelentísimo señor Gobernador civil ha resuelto lo siguiente:

«Cerámica Castellana, S. A.», solicita la ocupación de una finca sita en el tér-

mino de Valladolid, necesaria para la continuidad de la explotación de una cantera de arcilla, indispensable para el suministro de materia prima a su industria cerámica, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 17 de su Reglamento, se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Norte de Castilla», de esta capital, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid.

La finca que se pretende expropiar se denomina «Los Pinucos». Linda: al Norte y Este, con el camino de la Cuesta de la Mona o de Fuente el Sol; Oeste, con doña Gabriela Ferrari Mentovani, antes de don Pedro García; Sur, con «Cerámica Castellana, S. A.», antes esta misma Sociedad y don Joaquín Vega Greciet, y antes, don Modesto Lobo. Propietarios: Don Eduardo Guzmán Mingote y doña María del Pilar Guzmán Mingote. Superficie total: 27.122 metros cuadrados. Superficie afectada: la totalidad de la finca. Destinada a pinar y pastos. Dentro de la finca hay varias edificaciones afectadas por la expropiación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—1.747-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Jerónimo Andreo Díaz.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de la industria, el molino maquilero número 1/06427, sito en el paraje Cantarías.

Localidad: Vélez-Blanco.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de abril de 1978.—El Jefe provincial, José González Rosell.—1.742-B.

TOLEDO

Jefatura de I. C. A.

Entidad: Cipriano Lorenzo Díaz-Guerra. Domicilio: Portillo (Toledo), C. del Prado, sin número.

Objeto: Ampliación de lavadero de lana. Capacidad anual de producción: 408.240 kilogramos de lana limpia.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Toledo, 13 de abril de 1978.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—1.548-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 14.420 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.500.549 al 8.603.908, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 2 de marzo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de abril de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—B.º V.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda. 1.901-13.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT):

453.713 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.418.817 al 4.870.529, ambos inclusive.

Dichas acciones se emitieron en las fechas siguientes:

Los números 4.418.817 al 4.424.077, por escritura de 15 de octubre de 1976.

Los números 4.424.078 al 4.424.562, por escritura de 15 de octubre de 1976.

Los números 4.424.563 al 4.427.682, por escritura de 20 de diciembre de 1976.

Los números 4.427.683 al 4.427.753, por escritura de 26 de mayo de 1977.

Los números 4.427.754 al 4.870.529, por escritura de 26 de mayo de 1977.

De los mencionados títulos son intransferibles a extranjeros las numeradas:

4.420.374 al 4.424.077,

4.424.316 al 4.424.562,

4.426.091 al 4.427.682,

4.427.717 al 4.427.753,

4.644.714 al 4.870.529.

Las acciones números 4.418.817 al 4.427.682 y 4.427.754 al 4.870.529 son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad. Las números 4.427.683 al 4.427.753 participan en los beneficios sociales a partir de 15 de abril de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Agullar y Otermin.—1.483-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie B (número 2)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 21 de mayo de 1968, que a partir del día 21 de mayo

se procederá al pago del cupón número 20 de los mismos, a razón de 22,31 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie D (número 4)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 31 de mayo de 1972, que a partir del día 31 de mayo se procederá al pago del cupón número 12 de los mismos, a razón de 29,53 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie M (número 13)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 8 de noviembre de 1974, que a partir del día 8 de mayo se procederá al pago del cupón número 7 de los mismos, a razón de 34,00 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie N (número 14)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 23 de noviembre de 1974 que, a partir del día 23 de mayo, se procederá al pago del cupón número 7 de los mismos, a razón de 403,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie S (número 18)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 17 de mayo de 1976, que a partir del día 17 de mayo se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 44,82 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie T (número 19)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 17 de mayo de 1976, que a partir del día 17 de mayo se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 42,50 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie U (número 20)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 3 de noviembre de 1976, que a partir del día 3 de mayo se procederá al pago del cupón número 3 de los mismos, a razón de 42,50 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja,
serie V (número 21)

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de este Banco, corres-

pondientes a la emisión de 3 de noviembre de 1976, que a partir del día 3 de mayo se procederá al pago del cupón número 3 de los mismos, a razón de 33,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» 8 de abril de 1975).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Nota: Las series S, T, U y V deberán atenderse a lo siguiente: Se pone en conocimiento de los Bancos presentadores y depositarios de nuestros bonos que el pago del cupón de las emisiones S, T, U y V deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario de marzo 1974. A tal efecto percibirán de inmediato una circular con las especificaciones de dichos soportes.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Carlos Bellmante Vila, Director de Administración.—3.917-C.

BANCO DE VALLS

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 30, 31 y concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de este «Banco de Valls», que se celebrará el día 21 de mayo próximo venidero en el domicilio social de la Compañía en Valls, plaza Prat de la Riba, número 13, a las diecisiete horas.

En el supuesto de no concurrir las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 30 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día 22 del propio mes de mayo, en el domicilio indicado, a las diecisiete horas, siendo entonces válida la constitución de la Junta extraordinaria, reuniendo las mayorías que para la segunda convocatoria establece el referido artículo 30 de los Estatutos.

El objeto de la Junta general extraordinaria de accionistas que se convoca es tratar y someter a la consideración y aprobación, en su caso, de los señores accionistas las siguientes cuestiones:

A) Aumento o ampliación de capital de la Sociedad en 15.000.000 de pesetas, cumpliendo los trámites legales pertinentes.

B) Modificación del artículo 48 de los Estatutos sociales, así como el primer apartado del artículo 32 del Reglamento General para la ejecución de los Estatutos del «Banco de Valls», cumpliendo los trámites legales pertinentes.

Podrán asistir a la referida Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al día en que se celebrará la Junta, de acuerdo con lo que se establece en los Estatutos sociales.

A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger en las oficinas centrales de la Sociedad en Valls a partir del día 8 de mayo próximo, en la forma prevista en los Estatutos y Reglamento del Banco.

La convocatoria de esta Junta general extraordinaria de accionistas ha sido acordada en reunión de la Junta de Gobierno o Consejo de Administración de este «Banco de Valls», celebrada en 19 del corriente mes de abril.

Valls, 26 de abril de 1978.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, José María Barrau Flaqué.—4.156-C.

BANCO DE CREDITO CORPORATIVO

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja	2.412.107,00		Desembolsado	400.000,00	
Banco de España, cta. cte.	82.733.734,58		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	—		En cartera	—	400.000.000,00
Entidades de Crédito y Ahorro	533.968.001,36		II. Reservas:		
Monedas y billetes extranjeros	705.817,80	619.819.660,74	Estatutarias	8.761.818,20	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	26.158.717,43	
Efectos de comer. hasta 90 días	227.921.479,48		Legal (Art. 53 Ley, Ord. Banc.)	10.776.446,69	
Efectos de comer. hasta 18 meses	485.777.735,96		Otras reservas oblig. y especia.	18.805.803,91	
Efectos de comer. hasta 3 años	62.436.833,93		Reserva Viv. Prot. Of.	560.000,00	65.082.786,23
Efectos de comer. a mayor plazo	5.384.141,50		II bis. Regularización Ley 78/1981, de 23 diciembre.		—
E. de com. en mon. ext. (v. ef.)	—		III. Entidades de Crédito y Ahorro:		
Cupones descont. y tít. amort.	—	781.520.290,87	Banco de España, cto. dispuesto.	18.000.000,00	
III. Cartera de títulos:			Banco de España, cto. disponib.	—	
Fondos públicos	209.322.223,05		Entidades de Crédito y Ahorro	282.910.122,81	300.910.122,81
Otros valores	25.204.340,50	234.526.563,55	IV. Acreedores:		
IV. Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	350.208.685,51	
Deudores con garantía real	500.000,00		Cuentas de ahorro	62.337.267,31	
Deudores varios a la vista	6.330.186,01		Imposic. a plazo infer. a 2 años	208.375.000,00	
Deudores a plazo	840.763.077,04		Imposiciones a 2 o más años	805.447.500,00	1.526.368.452,82
Deudores en monedas extranj.	—	847.593.263,05	V. Bonos de caja y obligaciones en circulación:		
V. Deudores por acept., avales y créd. document. ...		13.968.641,70	Bonos de caja	—	
VI. Accionistas	—		Obligaciones	—	
VII. Acciones en cartera	—		VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		
VIII. Mobiliario e instalaciones	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	180.708.689,67	
IX. Inmuebles	—	3.285.177,43	VIII. Aceptaciones, avales y créd. document.	13.968.641,70	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			IX. Cuentas diversas	70.389.574,34	
Banco de España, cta. corriente.	7.742.555,00		X. Cuentas de orden	2.172.630.378,08	
Fondos públicos	538.969,32		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Papel de la «Reserva Social»	—		Resultados del ejercicio	—	
Otros valores mobiliarios	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Inmuebles	—		Suma	4.710.038.645,65	
Mobiliario e instalaciones	—		Depositantes	445.246.750,00	
Otros bienes	—	8.281.524,32	Suma		5.155.285.395,65
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	28.413.145,91	28.413.145,91			
XII. Cuentas de orden		2.172.630.378,08			
Suma	4.710.038.645,65				
Depósitos	445.246.750,00				
	5.155.285.395,65				

Barcelona, 11 de abril de 1978.—El Interventor general, Julio Sánchez-Cózar Valero.—1.227-D.

FORESTAL MINERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 30 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 31 y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1977, y expresamente las inversiones realizadas, propuesta de aplicación de resultados, nombramiento de Censores de cuentas para 1978, ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo.—3.822-C.

ALTO BIERZO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 30 de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 31 y misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1977, y expresamente las inversiones realizadas, propuesta de aplicación de resultados, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de censores de

cuentas para 1978, ruegos y preguntas y establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo.—3.824-C.

COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A. (CARISA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla el día 2 de junio de 1978, a las doce treinta horas, en el hotel «Porta-Coeli», en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, 3 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Autorización al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1978.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de la Sociedad.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.—3.725-C.

BRESSEL, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle Cuarta, sin número), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 del mismo mes y año, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1977, y distribución de los beneficios.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.

3.º Ampliación del capital con liberación parcial de las acciones que se pueden emitir con cargo a la cuenta de regularización.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean 10 o más acciones con cinco días de antelación del señalado para dicho acto; las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de 12 pesetas netas por acción.

El boletín de admisión a Junta será facilitado por la Sociedad por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Madrid 19 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza.—3.711-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de abril de 1978:

R V D F L D L K Q Q R Z
G E H M P G V L O C O L L

Madrid, 20 de abril de 1978.—Luiz Monzó Lasala.—3.896-C.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de junio próximo, a las catorce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente en segunda, que habrá de celebrarse en el Colegio Mayor «Castilla» (calle de Menéndez Pidal, 37, de Madrid), con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

2.º Dimisión, nombramiento y renovación de Consejeros.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, plazo y condiciones, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.735-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

El Consejo de Administración de «Francisco Oliveros, S. A.», en virtud de la autorización conferida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada válidamente con fecha 23 de febrero de 1978, ha adoptado en reunión del día 20 de marzo de 1978 el acuerdo que se expresa a continuación, a los efectos previstos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

1.º Ampliación de capital social: Aumentar el capital social en la cifra de 30.000.000 de pesetas, quedando así fijado en 90.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, constitutivas de una sexta serie, denominada serie F, números 1 al 30.000, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, libres de gastos para los accionistas y con iguales derechos que las preexistentes.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción que les corresponda, teniendo en cuenta el capital actualmente existente y la cifra en que se amplía, desembolsando la totalidad del importe de las nuevas acciones en el momento de la suscripción.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente contarán los accionistas con el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y previa presentación de las acciones antiguas en el domicilio social para su debido diligenciamiento.

Las nuevas acciones gozarán de plenitud de derechos a partir de la terminación del plazo de suscripción y una vez desembolsado su total importe.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción preferente en los plazos antes señalados se les tendrá por renunciados al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, quien acordará lo que proceda con respecto a su destino, con la mayor amplitud.

Almería, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.222-D.

JOMARI, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central	4.610.203,33	Capital social	100.000.000,00
Banco Español de Crédito	112.406,18	Reserva legal	50.000.000,00
Valores mobiliarios	305.618.483,40	Fondo fluctuación de valores	50.000.000,00
Dividendo activo	15.875.000,00	Reserva regularización de dividendos	2.813.248,00
		Reserva voluntaria	106.861.230,93
		Pérdidas y Ganancias	16.057.975,98
		Acreeedores por operaciones pendientes	281.638,00
Suma	328.014.092,89	Suma	328.014.092,89
Cuentas nominales:		Cuentas nominales:	
Bancos, por depósito de valores	185.040.000,00	Valores en depósito	185.040.000,00
Total del Activo	511.054.092,89	Total del Pasivo	511.054.092,89

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	139.396,00	Intereses en cuentas bancarias	17.371,81
Beneficio distribuable	16.057.975,98	Cupones y dividendos	16.181.760,44
		Resultados venta de valores	18.239,71
Total	16.197.371,98	Total	16.197.371,98

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1977

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libras	Valor al cambio medio de diciembre
Petróleo	32.712.000,00	52.494.667,29	61.958.528,00
Químicas	5.623.000,00	13.008.498,28	6.086.335,20
Metálicas Básicas	2.405.500,00	2.750.069,78	2.477.065,00
Electricidad	31.889.000,00	34.552.858,93	27.796.141,00
Telecomunicaciones	8.580.000,00	11.628.305,60	7.610.932,00
Servicios Comerciales	1.800.000,00	5.300.000,00	1.712.000,00
Bancos	85.725.000,00	189.312.043,81	275.859.489,50
Sociedades de Inversión Mobiliaria	16.826.500,00	18.571.961,70	12.235.357,00
	185.040.000,00	305.618.483,40	395.734.418,70

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libras	Valor al cambio medio de diciembre
Española de Petróleos	32.712.000,00	52.494.667,29	61.958.528,00
Iberduero	31.889.000,00	34.552.858,93	27.796.141,00
Banco Central	61.000.000,00	78.608.824,85	218.624.000,00
Banco de Fomento	9.969.000,00	17.183.390,27	22.181.087,00
Banco Español de Crédito	13.181.000,00	67.233.673,90	30.065.861,00
Española de Inversiones	15.521.500,00	15.583.892,30	11.231.357,00

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario en funciones, Javier Imaz Buenechea.—1.780-12.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

Balance

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		70.940.552.038	Capital		5.000.000.000
Intangible		72.645.950	Otros fondos propios de financiamiento		7.270.627.818
Inversiones financieras		581.422.960	Créditos financieros		34.585.389.871
Cuentas financieras deudoras		16.663.288.156	Fondos de amortización		28.624.015.687
Aprovisionamiento y existencias		2.072.777.987	Cuentas financieras acreedoras		15.027.148.807
Costes clasificados en curso de producción		120.809.748	Provisiones		59.527.758
Cuentas transitorias y de orden		23.279.575.606	Cuentas de orden		22.921.846.858
			Pérdidas y Ganancias		242.815.247
		113.731.172.044			113.731.172.044

Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Remuneraciones y gastos personal		24.955.533.691	Ingresos del ejercicio		63.913.667.286
Servicios prestados por terceros		14.719.392.193			
Materiales y productos consumidos		14.738.008.385			
Amortizaciones		4.938.305.538			
Cargas financieras, seguros y varios		4.319.814.232			
Superávit		242.815.247			
		63.913.667.286			63.913.667.286

Madrid, 25 de abril de 1978.—3.916-C.

INMOBILIARIA CUATRECASAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1977, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, no existiendo ningún crédito ni débito de la misma, y habiéndose adjudicado todos los socios el capital liquidable a razón de 4.924.402 pesetas por acción; por lo que, según prescribe la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente acuerdo y el siguiente balance final, que resultó aprobado en la misma Junta:

	Activo	Pasivo
Disponible:		
— Caja	144.660,40	
— Caja Ahorros Layetana Mataró	480.000,00	
— Banco de Madrid	1.542.076,64	
	2.166.737,04	
Gastos generales:		
— Ejercicio anterior	4.082,00	
— Pago Imp. sobre Sociedades, ejerc. 1970	115.740,00	
	119.822,00	
Gastos constitución	111.559,00	
Capital		2.200.000,00
Amortización gastos constitución		111.559,00
Fondo reserva obligatorio		24.685,00
Fondo reserva estatutario		61.738,00
Bonificaciones		120,04
	2.398.118,04	2.398.118,04

Barcelona, 14 de marzo de 1978.—El Presidente de la Junta de accionistas, Juan Cuatrecasas Serra.—3.586-C.

ANTIBIOTICOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social (calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital), el día 23 de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance

y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.

- Propuesta de aplicación de beneficios.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.716-C.

PROMOTORA DE AUTOPISTAS DE ASTURIAS Y LEÓN, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de marzo

del corriente año, se aprobó el balance final formado por los liquidadores de la Sociedad, así como los criterios de reparto del activo social. Tales documentos se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Sociedad y, a efectos de posible impugnación, de conformidad con lo previsto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos previstos en el precepto citado.

Oviedo, 13 de abril de 1978.—Por los liquidadores.—1.273-D.

ACEITES DE SEMILLAS, S. A.

(A. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la carretera de Granollers, kilómetro 1,3 de ésta. El orden del día será el siguiente:

- Examen y aprobación definitiva, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en el mismo período.
- Renovación de cargos en casos procedentes.
- Propuestas y asuntos varios.
- Lectura y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados en la misma Junta.

En el caso de no reunirse los mínimos exigidos por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora.

Caldes de Montbuf, 19 de abril de 1978. El Secretario del Consejo de Administración, María Pilar Gistau Cerdán.—1.363-D.

IRIONDO, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de junio, a las doce treinta horas de la mañana, en su domicilio social, calle Her-

minio Madinaveitia, sin número, de esta población, en su primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1977, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Resolución sobre las cuentas de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.382-D.

COMPANÍA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1978, a las diecisiete y treinta horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, 2.º letra C, Madrid-14, y en segunda convocatoria, de no haber mayoría suficiente de acciones para la primera, el día 31 del mismo mes, en igual hora y sitio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1977.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los poseedores de 20 acciones, como mínimo, que deseen asistir a dicha reunión, deberán depositar dichos valores con antelación de cinco días, al menos, a su celebración, en las oficinas de la Compañía o en cualquiera de los Bancos: Pastor (paseo de Calvo Sotelo, números 19 y 21) o Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14), ambos de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.793-5.

J. RIBAS E HIJOS, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el local social de Tomás A. Alonso, 114, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1977, e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas, y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria el día siguiente, 8, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado.

Vigo, 25 de abril de 1978.—El Administrador general.—1.794-5.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.402.150,18	Capital	200.000.000,00
Valores	200.474.889,84	Reservas	30.871.127,95
Deudores	15.785.891,99	Acreedores	5.374.599,45
Resultados 1977	18.198.589,44		
Total Activo	238.044.724,40	Total Pasivo	238.044.724,40

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	28.445.430,88	Beneficio venta títulos	1.186.027,94
Pérdida venta derechos	140.291,85	Beneficio venta derechos	320.763,07
Gastos generales	266.877,86	Cupones y dividendos	6.984.748,06
Intereses y comisiones	1.870,99	Primas asistencia a Juntas	100.018,71
		Intereses	1.127,75
		Beneficio amortización obligaciones	54.918,11
		Resultados 1977	18.198.589,44
Total Debe	28.854.071,68	Total Haber	28.854.071,68

Valores con coeficiente superior al 5 por 100

VALOR	Coste Pesetas	VALOR	Coste Pesetas
Urb. Saconia	19.251.707,61	B. Vasconia	15.203.140,14
Iberduero	12.354.840,77	Estrella	17.197.552,06
Banco Central	12.740.780,14	Fénix	30.857.818,37
Banesto	18.039.039,78		

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.704-C.

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores mobiliarios	126.845.781,32	Capital social	62.500.000,00
Dividendo activo a cuenta	4.687.500,00	Reserva legal	20.118.823,00
Banco Español de Crédito	345.951,65	Fondo fluctuación valores	27.125.591,00
Banco Central	1.323.330,78	Reserva voluntaria	12.989.185,80
Deudores por operaciones pendientes	60.000,00	Reserva regular, Dividendos	1.717.298,00
		Pérdidas y Ganancias	7.898.283,43
Suma	133.282.563,72	Banco Urquijo	7.249,00
Cuentas nominales:		Acreedores por operaciones pendientes	1.120.213,89
Bancos, por depósito de valores	101.603.500,00	Suma	133.282.563,72
		Valores depositados	101.803.500,00
Total del Activo	234.886.063,72	Total del Pasivo	234.886.063,72

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	230.339,86	Intereses en cuentas bancarias	9.019,15
Beneficio distribuible	7.898.283,43	Dividendos percibidos	7.890.857,87
		Resultados venta de valores	16.856,27
Total	7.918.633,39	Total	7.918.633,39

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1977

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valor al cambio medio de diciembre
Papel y Artes Gráficas	2.000.000,00	1.945.135,00	2.000.000,00
Petróleo	9.472.000,00	12.850.228,11	17.939.988,00
Químicas	6.000.000,00	6.002.587,50	6.000.000,00
Metalúrgicas	1.800.000,00	1.281.524,25	1.545.000,00
Constructoras de Obras Públicas	2.780.000,00	3.009.139,78	6.318.400,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	2.722.800,00	5.783.823,15	3.078.425,00
Electricidad	47.002.000,00	47.074.868,42	37.044.268,00
Telecomunicaciones	9.428.000,00	12.181.812,19	8.251.520,00
Servicios Comerciales	1.600.000,00	5.300.060,00	1.712.300,00
Bancos	15.071.500,00	26.918.993,00	50.879.722,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	4.059.500,00	4.518.193,87	3.510.451,00
	101.603.500,00	126.845.781,32	138.274.782,00

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libros	Valor al cambio medio de diciembre
Española de Petróleos	9.472.000,00	12.850.226,11	17.939.868,00
Fecsa, pequeña	9.128.000,00	9.118.232,30	6.541.125,00
Hidroeléctrica Española	18.049.500,00	17.241.106,72	13.212.234,00
Iberduero	19.824.500,00	20.715.347,40	17.290.928,00
Telefónica Nacional	9.426.000,00	12.181.612,19	9.251.520,00
Banco Central	12.000.000,00	18.600.236,80	43.008.060,00

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario-Administrador, Pedro Goñi Ezpeleta.—1.781-12.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de la Asamblea general en sesión extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» acordó, en su reunión del pasado día 18, la convocatoria de una Asamblea general extraordinaria, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, que se celebrará en el salón de actos del edificio central (plaza de Celenque, número 2, Madrid), el próximo día 21 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y cuarto horas del mismo día, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación por la Asamblea de las obras sociales de la Institución y de los presupuestos para el ejercicio 1978.
2. Delegación de facultades a favor de la Comisión de Obras Sociales para la creación de nuevas obras en el año 1978.
3. Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración.
4. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.092-C.

COLEGIADOS FARMACEUTICOS ALAVESSES, S. A. (COFASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Independencia, 9, primero, el día 23 de mayo próximo, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario de 1977 y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Reparto de beneficios con cargo al ejercicio de 1977.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración a partir de la última Junta general.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año de 1978.

Vitoria, 13 de abril de 1978.—El Presidente.—4.082-C.

NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

El día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sita en Algemesí, calle Colón, 2, primera (Valencia), la subasta de una parcela de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve metros treinta y seis decímetros cuadrados, situada en término de Chirivella, partida de la Carrera Fonda, lindante: por Norte, tierras de Joaquín Cañizares; Este, dicha Carrera, y Sur y Oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Es propiedad por terceras partes de doña Luisa, doña Carmen y doña María del

Pilar Castillo Arnedo, esta última, incapaz.

La finca está parcialmente arrendada; el precio es el de dos mil pesetas metro cuadrado, al alza, con todos los gastos, incluso plusvalía, a cargo del comprador, debiendo consignar los licitadores el diez por ciento del tipo con cuarenta y ocho horas de anticipación a la subasta en la Notaría expresada, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, plano y titulación. La señora tutora se reserva la facultad de suspender la celebración de la subasta, notificándolo al Notario autorizante el día anterior.

Algemesí, veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Notario, Salvador Ausina Sanz.—4.088-C.

CALZADOS MARA, S. A. SUSY, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas Sociedades, celebradas ambas el día 2 de enero de 1978, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.º Fusionar ambas Sociedades, mediante la absorción de «Susy, S. A.», por «Calzados Mara, S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

2.º Traspasar, una vez cumplidas las prescripciones legales, el patrimonio de la Sociedad absorbida en bloque, a título universal, a «Calzados Mara, S. A.», que adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas, de aquélla.

3.º Autorizar y facultar, por parte de «Calzados Mara, S. A.», a su Presidente del Consejo de Administración, y por la de «Susy, S. A.», a su Consejero-Delegado, para determinar las demás circunstancias de la absorción, fijar con toda amplitud la fecha a la que se han de retrotraer los efectos de la fusión, otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad para llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, quedando facultados tan ampliamente como en derecho fuera menester para ejecutar estos acuerdos.

Lo que se comunica públicamente, a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 25 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración de «Calzados Mara, S. A.»—El Consejero-Delegado de «Susy, S. A.»—4.056-C.

1.º 3-5-78.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles Emisión 1975

A partir del 5 del próximo mes de mayo, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 5 de mayo de 1975, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 21 de abril de 1978.—Auto-pistas de Navarra, S. A.—El Secretario general, Martín Galán Elgart.—1.372-D.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CEMENTO «SANSON»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de «Mutua General de Seguros» de esta ciudad, avenida Generalísimo Franco, número 543 (esquina a calle Entenza, 319-335), el día 2 de junio del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones, que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja social, con cinco días de antelación, a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España. En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Ratificación del nombramiento como vocal del Consejo de Administración de don Juan José Calderón Sola, por fallecimiento del anterior, don Blas Pérez González; y ratificar los nombramientos acordados por el Consejo de Administración en fecha 21 de abril de 1978, por caducidad del excelentísimo señor don Eugenio Calderón Montero-Ríos como Presidente y de los señores don Jesús Cambó Torres, don Mariano Pañella Casas y don Enrique Illa Sanz, como vocales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

5.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionista que concurren a la Junta que, media hora antes de la fijada para su celebración, presenten las papeletas de asistencia a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.800-10.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, para el día 22 de junio de 1978, hora de las doce, en el domicilio social, calle del General Martínez Anido, número 88, en primera convocatoria, y en segunda

convocatoria, si procediese, a la misma hora del día 23 de junio de 1978, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Junta general extraordinaria

Resolver sobre modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales referentes al objeto de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicho acto deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 25 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Durán Ullés.—3.885-C.

CREDITOS DE TENERIFE, S. A.

-CRETESA-

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente, y cualquiera que fuese éste, al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aprobar la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977; aprobar la gestión social, aprobar la distribución de beneficios propuesta, ratificar el nombramiento de un Consejo, designar censores de cuentas, modificar el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad de acuerdo con el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Economía de 14 de febrero de 1978, que obliga a dar el carácter de nominativas a todas las acciones representativas del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Sáenz Bethencourt.—3.889-C.

PRACTICAS DE CONDUCIR, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente y de conformidad con lo prevenido en los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes disposiciones de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad nombrada «Prácticas de Conducir, Sociedad Anónima» (PRACONSA), a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el día 21 de junio próximo a las once horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Aguadulce, número 70, piso 2.º en Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

I) Exposición y censura de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio de 1977.

III) Acuerdos que procedan sobre cuentas y balance del referido ejercicio.

III) Acuerdos que procedan sobre distribución de beneficios.

IV) Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por haber expirado el mandato de los anteriormente designados.

V) Nombramiento de Administradores conjuntos.

VI) Exposición referente a los préstamos efectuados a la Sociedad por diversos accionistas.

VII) Acuerdo de nuevo préstamo o aumento de capital, en su caso.

VIII) Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—3.888-C.

CASINTRA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía mercantil denominada «Compañía Asturiana de la Industria y del Transporte, S. A.» («Casintra, S. A.»), reunida, con carácter universal y extraordinario, el 17 de abril de 1978, en el domicilio social, decidió, por unanimidad, disolver la Compañía y nombrar liquidador a don Teófilo Fernández González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 17 de abril de 1978.—El liquidador, Teófilo Fernández González.—3.912-C.

LOCALES Y VIVIENDAS, S. A.

TARRASA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en Tarrasa, carretera de Castellar, número 124, el próximo día 30 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario balance, Memoria y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1977-77.

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977-1978.

Tarrasa, 13 de abril de 1978.—Por la Administración de la Compañía.—3.922-C.

TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en Nules (Castellón), calle de San Bartolomé, número 74, bajo, el día 21 de mayo próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1977.

2.º Acordar la distribución de beneficios y reparto de dividendos, si procede.

3.º Aprobar la gestión de los Administradores durante el ejercicio transcurrido y ratificar las actuaciones del Consejo en lo relativo a la regularización de balances.

4.º Renovación de los censores de cuentas.

5.º Renovación o reelección parcial de los Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de esta Junta.

Nules (Castellón), 19 de abril de 1978.—1.327-D.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 10.2272 por 100, emisión 1975

Mediante el sorteo celebrado el día 5 de los corrientes, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 3.750 obligaciones de esta Sociedad, emitidas el 15 de abril de 1975, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta plaza don Tomás Caminal Casanovas.

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal de cincuenta mil (50.000) pesetas y será anunciado oportunamente en la Prensa.

Barcelona, 17 de abril de 1978.—3.629-C.

Relación numérica de menor a mayor de las 3.750 obligaciones hipotecarias no convertibles al 10,2272 por 100 y de cincuenta mil pesetas nominales cada una, con cupón número 7 y siguientes, de la firma «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 5 de abril de 1978, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho

41	a	50	4.991	a	5.000
111		120	5.111		5.120
131		140	5.161		5.170
161		170	5.241		5.250
191		200	5.351		5.360
281		290	5.391		5.400
391		400	5.471		5.480
421		430	5.591		5.600
441		450	5.671		5.680
561		570	5.691		5.690
661		670	5.761		5.770
621		630	5.941		5.950
951		960	6.001		6.010
1.271		1.280	6.051		6.060
1.321		1.330	6.061		6.070
1.361		1.370	6.121		6.130
1.441		1.450	6.131		6.140
1.521		1.530	6.201		6.210
1.621		1.630	6.251		6.260
1.631		1.640	6.311		6.320
1.661		1.700	6.511		6.520
1.701		1.710	6.561		6.570
1.961		1.990	6.691		6.700
1.991		2.000	6.711		6.720
2.041		2.050	6.841		6.850
2.071		2.080	6.971		6.980
2.141		2.150	7.011		7.020
2.171		2.180	7.071		7.080
2.361		2.370	7.101		7.110
2.471		2.480	7.171		7.180
2.531		2.540	7.211		7.220
2.601		2.610	7.251		7.260
2.621		2.630	7.301		7.310
2.711		2.720	7.361		7.400
2.961		2.970	7.471		7.480
2.991		3.000	7.641		7.650
3.121		3.130	7.741		7.750
3.161		3.190	7.751		7.760
3.271		3.280	7.761		7.770
3.341		3.350	7.991		8.000
3.361		3.390	8.001		8.010
3.461		3.470	8.061		8.070
3.571		3.590	8.161		8.170
3.731		3.740	8.261		8.270
3.881		3.890	8.271		8.280
3.911		3.920	8.301		8.310
3.921		3.930	8.421		8.430
4.001		4.010	8.471		8.480
4.021		4.030	8.531		8.540
4.031		4.040	8.641		8.650
4.151		4.160	8.711		8.720
4.311		4.320	8.721		8.730
4.391		4.400	8.791		8.800
4.441		4.450	8.951		8.960
4.461		4.470	8.961		8.970
4.481		4.490	9.161		9.190
4.701		4.710	9.361		9.370
4.801		4.810	9.381		9.390
4.811		4.820	9.411		9.420
4.821		4.830	9.501		9.510
4.921		4.930	9.621		9.630
4.931		4.940	9.731		9.740

9.001	a	10.000	17.291	a	17.300
10.111		10.120	17.361		17.370
10.141		10.150	17.401		17.410
10.391		10.400	17.411		17.420
10.441		10.430	17.521		17.530
10.611		10.620	17.591		17.600
10.671		10.680	17.601		17.610
10.741		10.750	17.661		17.670
10.811		10.820	17.681		17.690
10.871		10.880	17.721		17.730
10.901		10.910	17.751		17.760
11.021		11.030	17.181		17.790
11.051		11.060	17.841		17.850
11.151		11.160	17.861		17.870
11.221		11.230	17.901		17.910
11.251		11.260	18.011		18.020
11.491		11.500	18.071		18.080
11.511		11.520	18.101		18.110
11.521		11.530	18.131		18.140
11.551		11.560	18.221		18.230
11.591		11.600	18.351		18.360
11.681		11.690	18.431		18.440
11.761		11.770	18.491		18.500
11.861		11.870	18.671		18.680
12.011		12.020	18.791		18.800
12.071		12.080	18.881		18.890
12.131		12.140	19.141		19.150
12.251		12.260	19.201		19.210
12.281		12.290	19.241		19.250
12.371		12.380	19.271		19.280
12.391		12.400	19.311		19.320
12.401		12.410	19.451		19.460
12.741		12.750	19.601		19.610
12.751		12.760	19.631		19.640
12.791		12.800	19.911		19.920
12.901		12.910	19.921		19.930
12.941		12.950	19.981		19.990
12.991		13.000	20.041		20.050
13.041		13.050	20.061		20.070
13.141		13.150	20.151		20.160
13.261		13.270	20.171		20.180
13.321		13.330	20.221		20.230
13.501		13.510	20.341		20.350
13.511		13.520	20.411		20.420
13.591		13.600	20.451		20.460
13.721		13.730	20.531		20.540
13.791		13.800	20.561		20.570
13.801		13.810	20.661		20.670
13.991		13.900	20.621		20.630
13.981		13.990	20.891		20.900
14.001		14.010	20.951		20.960
14.241		14.250	21.111		21.120
14.341		14.350	21.151		21.160
14.401		14.410	21.181		21.190
14.521		14.530	21.201		21.210
14.531		14.540	21.241		21.250
14.601		14.610	21.371		21.380
14.651		14.660	21.381		21.390
15.001		15.010	21.541		21.550
15.071		15.080	21.561		21.570
15.111		15.120	21.611		21.620
15.141		15.150	21.641		21.650
15.181		15.190	21.671		21.680
15.311		15.320	21.721		21.730
15.391		15.400	21.731		21.740
15.551		15.560	21.801		21.810
15.651		15.660	21.841		21.850
15.661		15.670	21.851		21.860
15.671		15.680	21.861		21.870
15.701		15.710	21.871		21.880
15.791		15.800	21.881		21.890
15.881		15.890	21.901		21.910
15.911		15.920	21.911		21.920
15.951		15.960	21.961		21.970
16.041		16.050	22.931		22.040
16.151		16.160	22.091		22.100
16.161		16.170	22.261		22.270
16.271		16.280	22.461		22.470
16.321		16.330	22.471		22.480
16.401		16.410	22.481		22.490
16.461		16.470	22.511		22.520
16.551		16.560	22.701		22.710
16.571		16.580	22.841		22.850
16.591		16.600	22.871		22.880
16.661		16.670	22.931		22.940
16.741		16.750	23.001		23.010
16.751		16.760	23.121		23.130
16.861		16.870	23.191		23.200
16.871		16.880	23.231		23.240
16.921		16.930	23.321		23.330
17.041		17.050	23.351		23.360
17.071		17.080	23.541		23.550
17.111		17.120	23.601		23.610
17.201		17.210	23.641		23.650
17.221		17.230	23.781		23.790
17.231		17.240	23.791		23.800

23.961	a	23.970	27.321	a	27.330
23.971		23.980	27.351		27.360
24.121		24.130	27.441		27.450
24.281		24.290	27.471		27.480
24.311		24.320	27.491		27.500
24.431		24.440	27.541		27.550
24.551		24.560	27.731		27.740
24.601		24.610	27.841		27.850
24.841		24.850	27.881		27.890
24.851		24.860	28.021		28.030
24.871		24.880	28.121		28.130
24.951		24.960	28.191		28.200
25.101		25.110	28.431		28.440
25.151		25.160	28.561		28.570
25.161		25.170	28.571		28.580
25.221		25.230	28.761		28.770
25.621		25.630	28.911		28.920
25.751		25.760	28.931		28.940
25.951		25.960	29.101		29.110
25.961		25.990	29.291		29.300
26.111		26.120	29.311		29.320
26.341		26.350	29.661		29.670
26.701		26.710	29.741		29.750
26.761		26.770	29.771		29.780
26.821		26.830	29.781		29.790
26.901		26.910	29.811		29.820
26.941		26.930	29.821		29.830
27.191		27.200	29.901		29.910
27.201		27.210	29.951		29.960
27.261		27.270			

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

Calle Alcalá, número 1

MADRID

Emisión de obligaciones simples de 9 de abril de 1963

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 1 al 3.750 y 18.751 al 22.500, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir de 19 de junio de 1978, a razón de 1.006,85 pesetas líquidas por título, intereses, incluidos en el domicilio social, calle Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.918-C.

PROBARSA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 26 de abril de 1977 en el domicilio social, se aprobaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la Sociedad «Probar».

Segundo.—Aprobar el siguiente balance de liquidación:

Activo: Caja y Bancos, 2.473.029; gastos de constitución, 136.191; Pérdidas y Ganancias, 390.780.

Pasivo: capital social, 3.000.000.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barbastro, 11 de diciembre de 1977.—El Secretario general, León J. Bull Giral.—1.217-D.

INMOBILIARIA JUNOY, S. A.

Acuerdo de disolución

En virtud de acuerdo de Junta general de accionistas reunidos con carácter de universal el día 15 de diciembre de 1977, se declaró disuelta la Sociedad Inmobiliaria Junoy, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Sepúlveda, número 111. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 5762, folio 48, tomo 1.030, libro 519, sección 2.ª, al amparo de lo previsto en el apartado 5.º del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anóni-

mas, cediéndose globalmente el activo y pasivo de la Sociedad disuelta a don Juan Junoy Butty, vecino de Llívia, (Gerona), calle José Antonio, número 37, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 155 de la propia Ley.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 15 de julio de 1951.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—Juan Junoy Butty.—1.148-D.

LA PROSPERIDAD, S. A.
ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (calle Prosperidad, número 2), el día 7 de junio, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos.

- 1.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación reglamentaria de señores Consejeros.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 5.º Preguntas y proposiciones de señores accionistas.

Alcázar de San Juan, 20 de abril de 1978.—El Presidente.—1.328-D.

GRANITOS DE GALICIA, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se fija para el día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Puentesareas (Pontevedra), 12 de abril de 1978.—1.720-2.

LA TOJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de juntas del Banco Pastor (Cantón Pequeño, 1), el día 5 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ratificar nombramiento de Consejero.
- 4.º Extensión y aprobación del acta de la reunión.

La Coruña, 5 de abril de 1978.—1.721-2.

EDITORIAL COMPOSTELA S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se fija para el día 29 de junio, a las doce horas,

en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 12 de abril de 1978.—1.722-2.

ACEROS DEL TEA, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se fija para el día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Puentearas, 13 de abril de 1978.—1.723-2.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes, a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 3 de mayo de 1978: Serie 36, emisión de 3 de mayo de 1974, cupón número 8, 387,50 pesetas netas.

A partir del día 10 de mayo de 1978: Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953, cupón número 50, 25,08 pesetas netas.

A partir del día 25 de mayo de 1978: Serie 6.ª, emisión de 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupones 32 (28,41 pesetas netas) y N (12,20 pesetas netas) (control derecho número 32). Total 38,61 pesetas netas.

A partir del día 27 de mayo de 1978: Serie 30, emisión de 27 de mayo de 1968, cupón número 20, 31,25 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1978: 2.612 obligaciones, serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953.

A partir del día 25 de mayo de 1978: 3.786 obligaciones, serie 6.ª, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», emisión de 25 de mayo de 1962.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de abril de 1978.—Secretaría General.—3.682-C.

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 23 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para la celebración de dicho acto, se convoca en segundo llamamiento para el día 24 de mayo, a la hora y lugar indicados.

Los asuntos a examinar son los siguientes:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación del beneficio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta.

San Sebastián, 21 de abril de 1978.—3.700-C.

FERRETEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA FERREU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Carpinteros, 21, 1.ª, Benimamet) el 29 de mayo, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el 30, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1977.

Fijación del precio de las acciones para el ejercicio siguiente.

Nombramiento de interventores de acta. Ruegos y preguntas.

Benimamet, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ferreu, S. A.—1.353-D.

SELGAS, S. A.

JATIVA

Avenida de Selgas, 1

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar de los siguientes extremos:

- 1.º Aprobación del balance regularizado, conforme Ley 50/1977.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance de situación y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977 y la gestión social.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Jativa, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí Baeza.—1.352-D.

FINEX, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Poeta Querol, 15), el día 8 de junio próximo, a las trece horas, y en primera convocatoria el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, y cuenta de re-

sultados, correspondientes a ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y de la aplicación de resultados.

- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto, y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.351-D.

INSTALACIONES TERMAL M. BOTER, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general a los señores accionistas de la Compañía, que se celebrará el próximo día 30 de mayo, a las diez treinta, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Vía Layetana, 115, sito en Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Cambio de domicilio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.337-D.

EURIMPOR, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la calle Artenara, sin número, de la urbanización industrial Lomo Blanco «Las Torres» de esta ciudad, el próximo día 26 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 27 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediese, del acta anterior.
- 2.º Estudio, discusión y aprobación, si procediese, de la Memoria explicativa, balance y minuta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1977. Valor de acciones.
- 3.º Acuerdo sobre beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pérez Hernández.—3.753-C.

CORCHERA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 23, 24, 31 y 38 de los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca por la presente a Junta general ordinaria de señores ac-

cionistas, para el día 26 de mayo de 1978, a las doce horas, en el domicilio social de esta ciudad de Algeciras, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, confeccionadas por el señor Liquidador.

2. Ruegos y preguntas.
Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 27 de mayo, a la misma hora y en el citado lugar.

Algeciras, 14 de abril de 1978.—El Liquidador, Alberto C. T. Longhurst. 3.745-C.

ALBICA, S. A.
Inmobiliaria

CIUDADELA (MENORCA)

Calle Calvo Sotelo, sin número, 2.º 1.º
Edificio Seat

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Albica, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria el día 26 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

— Aprobación del acta de la Junta anterior.

— Censura de la gestión social.
— Presentación y aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior.
— Distribución de beneficios.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes indicado, el día siguiente al señalado y a la misma hora.

Ciudadela, 17 de abril de 1978.—El Administrador-Gerente.—3.742-C.

SAIE, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Saie, S. A.», de 29 de diciembre de 1977, se ha acordado la disolución de la Compañía, cuya liquidación se ha realizado según el siguiente balance:

Título de la cuenta	Pesetas
Activo:	
Tesorería	85.000,—
Suma	85.000,—
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Rtdos. ejerc. anteriores	— 510.145,63
Gtos. Constitución	— 150.253,—
Liquidación Sociedad	— 254.801,17
Gtos. disolución Sociedad	— 85.000,—
Gtos. a pagar	85.000,—
Suma	85.000,—

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Secretario de la Junta, Luis Herrero Roldán.—3.791-C.

TAIWAN, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 6 de abril de

1978, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.000.000
Gastos constitución	8.158
Pérdidas ejerc. anteriores	57.851
	2.066.009
Pasivo:	
Capital	2.060.000
Reservas legales	6.009
	2.066.009

Barcelona, 12 de abril de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, María Ferrer Miquel.—1.239-D.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1978, a las doce horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparación Naval, en la dársena exterior del puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 17, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social, con tres días de antelación, o justificar, antes de la celebración de la Junta, el depósito en una Entidad bancaria. Asimismo los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramírez Bethencourt.—1.360-D.

RIGAY, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Rigay, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 29, 2.º C, el día 22 de junio de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario; será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1977.

3.º Delegación de facultades y atribuciones para la formalización de los acuerdos inscribibles.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los señores accionistas.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel García Fontán.—3.760-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

OVIEDO

Aviso a los tenedores de obligaciones,
4.ª serie, emisión 2 de mayo de 1972

Amortización de obligaciones

En el sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 2.900 obligaciones de esta Sociedad, 4.ª serie, emisión 2 de mayo de 1972, siguientes:

2.001/4.000

Los señores obligacionistas poseedores de estos títulos amortizados por sorteo podrán ejecutar el derecho de suscribir acciones de la Sociedad en canje con las obligaciones amortizadas, en las condiciones que fija la escritura de emisión.

En cada una de las cuatro primeras amortizaciones de esta emisión, las obligaciones podrán optar por que éstos subsistan hasta la siguiente amortización y así sucesivamente. Al ser ésta la segunda amortización, podrán acogerse a dicha opción los poseedores de los títulos amortizados en la misma, para la cual es imprescindible lo soliciten por escrito a esta Sociedad antes del 2 de junio próximo.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas por el sorteo que no ejerzan el derecho de canje por acciones ni opten por que subsistan podrán hacerlas efectivas a partir del 2 de mayo próximo, percibiendo por cada título amortizado 9.905 pesetas, más deducidas 95 pesetas de impuestos.

Oviedo, 17 de abril de 1978.—3.768-C.

AMERICA

COMPANIA DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el día 30 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al orden que se relaciona:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

A los efectos de esta convocatoria, se recuerda a los señores accionistas

cuanto disponen los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.783-C.

LAVASOL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de Lavasol, S. A., que se celebrará (D.M.) a las diez horas del día 2 de junio de 1978, en el domicilio social, Cortijo de Paniagua, Sotogrande (Cádiz), en primera convocatoria, y si fuese necesario, al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977.
2. Aplicación de beneficios.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Cese y nombramiento de cargos sociales.
5. Nombramiento de señores censores de cuentas y aprobación del acta de la Junta.

Lo que se comunica, según preceptos legales y estatutarios, en Sotogrande a 19 de abril de 1978.—Antonio Torres Ayala, Presidente del Consejo de Administración.—3.785-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(IN.BA.ZA.S.A.)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo complementario de los beneficios del ejercicio de 1977, libre del impuesto sobre las Rentas del Capital, de 15 pesetas por título a las acciones números 1 al 625.000.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del día 25 de abril de 1978.

Zaragoza, 18 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—3.788-C.

INMOBILIARIA HOTELERA, S. A.

(INMHOTESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Hotelera, S. A.» (INMHOTESA), que tendrá lugar en los salones del «Hotel Gran Tenerife», en urbanización «Playa de las Américas», Tenerife, el día 26 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1977, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Presidente, correspondiente a dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Aumento del capital social.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.789-C.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Amortización obligaciones emisión 1965

El día 11 del presente mes se celebró en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 3.146 títulos correspondientes a las obligaciones simples, emisión 1965, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

42 al	69	28.384 al	28.400
299	306	29.299	29.306
364	409	29.364	29.409
1.299	1.306	30.299	30.306
1.364	1.409	30.364	30.409
2.299	2.306	31.299	31.306
2.364	2.409	31.364	31.409
3.299	3.306	32.299	32.306
3.364	3.409	32.364	32.409
4.299	4.306	33.299	33.306
4.364	4.409	33.364	33.409
5.299	5.306	34.299	34.306
5.364	5.409	34.407	34.452
6.299	6.306	35.299	35.306
6.364	6.409	35.364	35.409
7.299	7.306	36.299	36.306
7.364	7.409	36.364	36.409
8.299	8.306	37.299	37.306
8.364	8.409	37.364	37.409
9.299	9.306	38.299	38.306
9.364	9.409	38.364	38.409
10.299	10.306	39.299	39.306
10.364	10.409	39.364	39.409
11.299	11.306	40.299	40.306
11.364	11.409	40.364	40.409
12.299	12.306	41.299	41.306
12.364	12.409	41.364	41.409
13.299	13.306	42.299	42.306
13.364	13.409	42.364	42.409
14.299	14.306	43.299	43.306
14.364	14.409	43.364	43.409
15.299	15.306	44.299	44.306
15.364	15.423	44.364	44.409
16.299	16.306	45.299	45.306
16.364	16.409	45.364	45.409
17.299	17.306	46.299	46.306
17.364	17.409	46.364	46.409
18.299	18.306	47.299	47.306
18.364	18.409	47.364	47.409
19.299	19.306	48.299	48.306
19.364	19.409	48.364	48.409
20.299	20.306	49.299	49.306
20.364	20.409	49.364	49.409
21.299	21.306	50.299	50.306
21.364	21.409	50.364	50.409
22.299	22.306	51.299	51.306
22.364	22.409	51.364	51.409
23.299	23.306	52.299	52.306
23.417	23.462	52.364	52.409
24.299	24.306	53.299	53.306
24.364	24.409	53.364	53.409
25.299	25.306	54.299	54.306
25.364	25.409	54.364	54.409
26.299	26.306	55.299	55.306
26.364	26.409	55.364	55.409
27.299	27.306	56.299	56.306
27.364	27.409	56.364	56.409
28.299	28.306	57.391	57.418

Dichos títulos, a partir del 28 del mes de mayo se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 19 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—1.377-D.

LA ELECTRICA DE RIPOLL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 30 de mayo próximo, en el local social, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del día siguiente, en segunda

convocatoria, si así procediere, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977, y aplicación del resultado.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas y proposiciones de los señores accionistas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Ripoll (Gerona), 21 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración de «La Eléctrica de Ripoll, S. A.», el Presidente, José Sayós.—1.775-E.

PAPELERA DE AMAROS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 28 de mayo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de la cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Tolosa, 21 de abril de 1978.—El Presidente.—1.776-F.

INSTALADORA GENERAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las doce horas del día 30 de mayo 1978, en el domicilio de avenida José Antonio, 36, bajo, Bilbao, al objeto de proceder a la aprobación, si procede, del proyecto de ampliación de capital de esta Empresa.

Bilbao, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.778-G.

BERTRAND, C. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córcega, número 327, bajo, Barcelona, el próximo día 30 de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 31, en los mismos lugar y hora, para tratar y acordar con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión social y, en su caso, del balance referido al 31 de diciembre de 1977, regularizado de acuerdo con la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente del propio ejercicio.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1978.—1.355-D.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que por su accionista titular se ha notificado el propósito de transmisión de 2.088 acciones de la Compañía «Estación de Esquí de Cerler, Sociedad Anónima», números 1 al 700, 5.537

al 6.467 y 12.775 al 13.231, todos inclusive, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, a los efectos prevenidos en el artículo 8.º.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo.—1.358-D.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de junio, a las doce horas treinta minutos, en el local social paseo de Gracia, 26, 3.º, y en segunda, si procede, el día 14 de junio de 1978, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Determinación del número de Consejeros con provisión, si procede, de vacantes en el Consejo.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejeros, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, en acciones o resguardos bancarios, un mínimo de 10 acciones ordinarias o cinco preferentes.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.769-11.

VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1977, que se celebrará el día 3 de junio, a las doce treinta horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (Camino, 1, San Sebastián), para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1977, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.
- 3.º Modificación de los artículos 19, 20, 29, 20, 39 y 42 de los Estatutos sociales, todos ellos relacionados con la designación de Consejeros en representación de los accionistas de la serie D, acomodándolos a la actual situación en cuanto a representatividad laboral.
- 4.º Modificación de los artículos 18, 19, 20, 23, 24 y 26 del Reglamento del Síndico de Acciones serie D, acomodando la designación de los Consejeros en representación de los accionistas de la serie D a la actual situación de representatividad laboral.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 6.º Designación de interventores.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de a lo menos, 75 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien en algún establecimiento ban-

carío, por lo menos, con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos están depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes al personal de la Empresa serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 13 de abril de 1978. El Consejo de Administración.—3.759-C.

CRIANZA DE CERDOS, S. A.

(CRICESA)

Disolución

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo unánimemente adoptado en la Junta general extraordinaria que con carácter de Junta universal se celebró en el domicilio social de la Entidad el día 8 de marzo de 1978, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	381.188,12
Inmuebles	964.306,88
Elementos de transporte... ..	180.000,00
Total	1.525.495,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva voluntaria	25.495,00
Total	1.525.495,00

Valls, 9 de marzo de 1978.—Juan María Roméu Solé.—1.162-D.

JEARSA INMOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas acuerda por unanimidad en 12 de abril de 1978 disolver y liquidar la Sociedad, acogiendo como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.813.150
Pérdidas y Ganancias	188.850
Total	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000

Madrid, 25 de abril de 1978.—El liquidador único, Jesús Miguel Arceo Sánchez.—3.903-C.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización obligaciones, emisión 1963

El día 11 del presente mes se celebró en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 6.156 títulos correspondientes a las «Obligaciones simples, emisión 1963», habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

Del	778 al	799	32.830 al	32.884
	830	864	32.936	32.939
	936	939	33.778	33.799
	1.778	1.799	33.820	33.864
	1.830	1.864	33.936	33.939
	1.936	1.939	34.778	34.799
	2.778	2.799	34.830	34.864
	2.830	2.864	34.936	34.939
	2.936	2.939	35.778	35.799
	3.778	3.799	35.830	35.864
	3.830	3.864	35.936	35.939
	3.936	3.939	36.778	36.799
	4.778	4.799	36.830	36.864
	4.830	4.864	36.936	36.939
	4.936	4.939	37.778	37.799
	5.778	5.799	37.820	37.864
	5.830	5.864	37.936	37.939
	5.936	5.939	38.778	38.799
	6.778	6.799	38.830	38.864
	6.830	6.864	38.936	38.939
	6.936	6.939	39.778	39.799
	7.778	7.799	39.830	39.864
	7.830	7.864	39.936	39.939
	7.936	7.939	40.778	40.799
	8.778	8.799	40.830	40.864
	8.830	8.864	40.936	40.939
	8.936	8.939	41.778	41.799
	9.778	9.799	41.830	41.864
	9.830	9.864	41.936	41.939
	9.936	9.939	42.778	42.799
	10.778	10.799	42.830	42.864
	10.830	10.864	42.936	42.939
	10.936	10.939	43.778	43.799
	11.778	11.799	43.830	43.864
	11.830	11.864	43.936	43.939
	11.936	11.939	44.778	44.799
	12.778	12.799	44.830	44.864
	12.830	12.864	44.936	44.939
	12.936	12.939	45.778	45.799
	13.778	13.799	45.830	45.864
	13.830	13.864	45.936	45.939
	13.936	13.939	46.778	46.799
	14.778	14.799	46.830	46.864
	14.830	14.864	46.936	46.939
	14.936	14.939	47.778	47.799
	15.778	15.799	47.830	47.864
	15.830	15.864	47.936	47.939
	15.936	15.939	48.778	48.799
	16.778	16.799	48.830	48.864
	16.830	16.864	48.936	48.939
	16.936	16.939	49.778	49.799
	17.778	17.799	49.830	49.864
	17.830	17.864	49.936	49.939
	17.936	17.939	50.778	50.799
	18.778	18.799	50.830	50.864
	18.830	18.864	50.936	50.939
	18.936	18.939	51.778	51.799
	19.792	19.799	51.830	51.864
	19.830	19.864	51.936	51.939
	19.936	19.939	52.778	52.799
	20.778	20.799	52.830	52.864
	20.830	20.864	52.936	52.939
	20.936	20.939	53.778	53.799
	21.778	21.799	53.830	53.864
	21.830	21.864	53.936	53.939
	21.936	21.939	54.778	54.799
	22.778	22.799	54.830	54.864
	22.830	22.864	54.936	54.939
	22.936	22.939	55.791	55.799
	23.778	23.799	55.830	55.864
	23.830	23.864	55.936	55.939
	23.936	23.939	56.778	56.799
	24.778	24.799	56.830	56.864
	24.830	24.864	56.936	56.939
	24.936	24.939	57.778	57.799
	25.778	25.799	57.830	57.864
	25.830	25.864	57.936	57.939
	25.936	25.939	58.778	58.799
	26.778	26.799	58.830	58.864
	26.830	26.864	58.936	58.939
	26.936	26.939	59.778	59.799
	27.778	27.799	59.830	59.864
	27.830	27.864	59.936	59.939
	27.936	27.939	60.778	60.799
	28.778	28.799	60.830	60.864
	28.830	28.864	60.936	60.939
	28.936	29.000	61.778	61.799
	29.778	29.799	61.830	61.864
	29.830	29.864	61.936	61.939
	29.936	29.939	62.778	62.799
	30.778	30.799	62.830	62.864
	30.830	30.864	62.936	62.939
	30.936	30.939	63.778	63.799
	31.778	31.799	63.830	63.864
	31.830	31.864	63.936	63.939
	31.936	31.939	64.778	64.799
	32.778	32.799	64.830	64.864

64.936	al	64.939	82.936	al	82.939
65.778		65.789	83.778		83.789
65.830		65.864	83.830		83.864
65.936		65.939	83.936		83.939
66.778		66.789	84.778		84.789
66.830		66.864	84.830		84.864
66.936		66.939	84.936		84.939
67.778		67.789	85.778		85.789
67.830		67.864	85.830		85.864
67.936		67.939	85.936		85.939
68.778		68.789	86.778		86.789
68.830		68.864	86.830		86.864
68.936		68.939	86.936		86.939
69.778		69.789	87.778		87.789
69.830		69.864	87.830		87.864
69.936		69.939	87.936		87.939
70.778		70.789	88.778		88.789
70.830		70.864	88.830		88.864
70.936		70.939	88.936		88.939
71.778		71.789	89.778		89.789
71.830		71.864	89.830		89.864
71.936		71.939	89.936		89.939
72.778		72.789	90.778		90.789
72.830		72.864	90.830		90.864
72.936		72.939	90.936		90.939
73.778		73.789	91.778		91.789
73.830		73.864	91.830		91.864
73.936		73.939	91.936		91.939
74.778		74.789	92.778		92.789
74.830		74.864	92.830		92.864
74.936		74.939	92.936		92.939
75.778		75.789	93.778		93.789
75.830		75.864	93.830		93.864
75.936		75.939	93.936		93.939
76.778		76.789	94.778		94.789
76.830		76.864	94.830		94.864
76.936		76.939	94.936		94.939
77.778		77.789	95.778		95.789
77.830		77.864	95.830		95.864
77.936		77.939	95.936		95.939
78.778		78.789	96.778		96.789
78.830		78.864	96.830		96.864
78.936		78.939	96.936		96.939
79.778		79.789	97.778		97.789
79.830		79.864	97.830		97.864
79.936		79.939	97.936		97.939
80.778		80.789	98.778		98.789
80.830		80.864	98.830		98.864
80.936		80.939	98.936		98.939
81.778		81.789	99.778		99.789
81.830		81.864	99.830		99.864
81.936		81.939	99.936		99.939
82.778		82.789			
82.830		82.864			

Dichos títulos, a partir del 15 del próximo mes de mayo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—1.378-D.

S. A. CAFE GURIA

SAN SEBASTIAN

Avda. Rep. Argentina

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social para el próximo día 23 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del balance y cuentas del ejercicio de 1977 y otras proposiciones.

San Sebastián, 2 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Elzaurdi Salinas.—4.147-C.

GOLF Y SOL HOTELES. S. A.

Convocatoria

Por medio de la presente, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad Golf y Sol Hoteles, S. A., en Madrid, en el despacho del Letrado Doctor don Guillermo Fröhbeck, Marqués del Riscal, 11, 5.º, para el próximo día 31 de mayo de 1978, en primera convocatoria, a las nueve horas, y en segunda convoca-

toria, si no hubiese quórum suficiente, el jueves día 1 de junio de 1978, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2) Informe a la Junta sobre la posición del Gobierno con respecto al procedimiento seguido ante la Dirección General de Transacciones Exteriores para conseguir la inscripción del aumento de capital de la Sociedad en el Registro Mercantil.
- 3) Pago de los gastos de este procedimiento en relación con el mismo y demás medidas a adoptar.
- 4) Valoración y posible enajenación de la finca propiedad de la Sociedad con arreglo a dictámenes periciales de valoración.
- 5) Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Administrador único, Doctor Lutz W. Wagner. 4.145-C.

CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de sus facultades, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 20 de mayo de 1978, a las diez treinta horas, en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, sita en Velázquez Moreno, 21, 2.º, en primera convocatoria, y para el día 22 de mayo de 1978, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del año 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alonso La Rosa.—4.143-C.

LA TENDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 20 de mayo, a las veinte horas, en calle Lauria, 7, principal, y de no reunirse quórum suficiente, el día 22 del mismo mes, en iguales hora y lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Cese y nombramiento de cargos y aprobación de la gestión del cesante.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Propuesta de realización de nuevos proyectos y forma de financiación y ejecución de los mismos.
5. Aumento del capital social y/o autorización al Consejo o Administrador para acordarlo o ejecutarlo.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—Arseni Sallent Vendrell, Administrador.—4.133-C.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, S. A., conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente legislación de Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla el día 22 de

mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de mayo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en los locales: Club del Golf de Sant Cugat, calle Villá, sin número de Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

Se someterán a la deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación acta Junta anterior.
- 2.º Informe conclusiones de la Comisión Mixta.
- 3.º Acuerdos sobre financiación y disposición bienes de la Sociedad.
- 4.º Acuerdos regularización fiscal de la Entidad: Aumento capital, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.134-C.

SANATORIO MEDICO CONQUENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Doctor Ferrán, 1, el próximo día 22 de junio, a las diecinueve horas, y según el orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio económico del año 1977.
- 2.º Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y su aprobación, si procede.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
- 5.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuenca, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martino Casamayor.—4.131-C.

ASOCIACION MEDICA CONQUENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Doctor Ferrán, número 1, el próximo día 23 de junio, a las diecinueve horas, y según el orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio económico del año 1977.
- 2.º Balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias y su aprobación, si procede.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
- 5.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuenca, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Ruipérez del Gallego.—4.130-C.

OMNIUM DE ADUANAS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en

el domicilio social, Lope de Irigoyen, número 9, bajo, Irún, el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1977 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Gerencia.

Irún, 27 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oto Callizo.—1.481-D.

CORPORACION MEDICA EXTRAHOTELERA GERONTOLOGICA DE ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de mayo de 1978, en el domicilio social, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 1978, en el Salón Condal del Gran Hotel Sarriá, avenida Sarriá, 48 (Barcelona), a las diecisiete treinta horas, de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

Junta general extraordinaria

1. Formalización de acuerdos sobre ampliación de capital autorizado por la Junta constituyente de la Entidad y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
2. Examen y aprobación del Reglamento de derechos especiales de los socios.
3. Delegación de facultades.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.
5. Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

1. Censura de la gestión, cuentas y demás documentación social.
2. Provisión de vacante en la Administración social.
3. Delegación de facultades.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.

Los señores accionistas deben entender que las Juntas generales extraordinaria y ordinaria se celebrarán precisamente en segunda convocatoria, por lo que, con el fin de evitarse molestias, se ruega acudan puntualmente al Hotel Sarriá, el martes 23 de mayo de 1978, a las diecisiete treinta horas.

Barcelona, 28 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José María Berni Casas.—4.170-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Cía. Española de Minas de Río Tinto, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteos celebrados ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro en presencia del Comisario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones.

Emisión 1964:

2.004 obligaciones números: Del 29.040 al 29.560, del 30.787 al 31.607 y del 32.912 al 33.573, todas ellas inclusive.

Emisión 1965:

9.420 obligaciones números: Del 125.643 al 132.397 y del 138.528 al 141.192, todas ellas inclusive.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario general.—4.122-C.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL MALLORQUINA DE AUTOBUSES (SALMA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima Laboral, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Gremio de Tejedores, sin número (polígono industrial La Victoria), Palma de Mallorca, para el próximo día 8 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Elección de cuatro Consejeros para cubrir vacantes producidas.
2. Aprobar, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, referidos al ejercicio de 1977.
3. Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
4. Propuesta de modificación de Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobar el acta de la sesión.

Para el derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.
Palma de Mallorca, 27 de abril de 1978.
El Secretario del Consejo de Administración.—1.491-D.

FONTECELTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía «Fontecelta, S. A.» que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, Cártigos—Sarriá—, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y domicilio, al siguiente día 23 de mayo, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reintegro por parte de los accionistas del capital necesario para restablecer el equilibrio entre éste y el patrimonio de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Facultar, caso de que sea necesario, a las personas que se designen para la ejecución de este acuerdo.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 28 de abril de 1978.—Ramón Sánchez del Campo.—Secretario.—4.159-C.

PIENSOS ESPAÑOLES, S. A.

(PIESA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 del próximo mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle del Bronce, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3. Informe de los accionistas Censores.
4. Propuesta sobre aplicación de resultados.

5. Fijación de la prima a efectos del artículo adicional de los Estatutos sociales.

6. Nombramiento de accionistas Censores y Censores suplentes para el ejercicio de 1978.

7. Ruegos, preguntas y proposiciones varias.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.157-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1977 y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, anuncia la ampliación de capital social en 869.746.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.739.492 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que se numerarán correlativamente del 3.478.985 al 5.218.476, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.º Se reconocen derechos preferentes de suscripción a los señores accionistas, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y concretamente de los artículos 39 y 92, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean. Para el ejercicio de este derecho se utilizará el cupón número 14 y el Consejo se reserva la libre disposición de aquellas acciones que no sean suscritas dentro del plazo que se concede y que se fija del 5 de mayo al 5 de junio del año actual, ambos inclusive.

2.º La suscripción se hará a la par, libre de gastos para los accionistas, realizándose el desembolso de una sola vez en el momento de la suscripción.

3.º Las nuevas acciones tendrán desde el momento del desembolso todos los derechos políticos y económicos que corresponden a las actualmente en circulación y participarán en proporción al capital desembolsado de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1978.

4.º La suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en las oficinas de Madrid de las siguientes Entidades bancarias: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco Atlántico y Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.174-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en San Juan de Tirimol (Lugo), el día 23 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesarios, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 13 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.912-4.

MUTUA MONTAÑESA DE SEGUROS

Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los señores mutua listas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Prevención y Rehabilitación «Ramón Negrete», avenida del Faro, 15, el viernes 12 de mayo, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Liquidación de resultados de dicho ejercicio y distribución de los excedentes obtenidos.
- 4.º Presupuestos para 1978.
- 5.º Renovación de Vocales del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos, preguntas o proposiciones que presentan los señores mutualistas.

NOTA.—Los señores mutualistas deberán proveerse para acudir a esta Asamblea de la correspondiente tarjeta de asistencia que se expedirá en las oficinas centrales de la Mutua.

Santander, 2 de mayo de 1978.—El Presidente, David García Nuevo.—1.488-D.

FINANCIERA DE EMPRESARIOS, S. A.

(FINADESA)

Convocatoria Junta general extraordinaria

En virtud de la presente se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera y única convocatoria, el próximo día 10 de mayo, a las doce horas de la mañana, para tratar del siguiente

Orden del día

Punto único.—Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 898/1977 y Orden de 14 de febrero de 1978 (Reglamento sobre Régimen de las Entidades de Financiación).

Madrid, 2 de mayo de 1978.—Ramón Gómez Carazo, Secretario del Consejo.—Visto bueno: El Presidente, Maximiliano García Álvarez.—4.162-C.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle San Adrián, 68, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el siguiente.

Orden del día

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, así como de la gestión de los Administradores durante el mismo.

— Aprobación de las propuestas del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1978 y designación de Interventores de actas para la aprobación del acta de la sesión, si procede.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de

entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de su derecho de delegación en otros accionistas.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Secretario, Antonio María Ramírez Cardús. 1.894-5.

CODORNIU, S. A.

Capital: 1.207.500.000 pesetas

Objeto social: Elaboración de vinos

Domicilio: San Sadurni de Noya (Barcelona), Casa Codorniu

A efecto de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta Empresa, mediante escritura de 24 de abril de 1978, otorgada ante el Notario de Barcelona don Rafael Manrique de Lara, procedió a la emisión de 1.000.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples, con la garantía genérica de los bienes de la Sociedad emisora, de las características siguientes:

Nominal emitido: 1.000.000.000 de pesetas.

Número de obligaciones: 20.000.
Numeración: 1 al 20.000, ambos inclusive.

Valor nominal: 50.000 pesetas cada una.
Tipo de emisión: 100 por 100.
Tipo de interés mínimo: del 15,78947 por 100 anual bruto, equivalente a un interés neto del 12 por 100.

Cupones: Vencimiento semestral, los días 1 de enero y 30 de junio de cada año. El primer cupón en 30 de junio de 1978, en la parte proporcional transcurrida del semestre.

Indicación del interés: El interés aumentará en el mismo porcentaje que haya subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento del cupón. Para el cálculo del valor del dólar USA en la fecha de la escritura de emisión se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid.

Para el cálculo del dólar USA en la fecha de vencimiento del cupón se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid inmediatamente precedentes a los quince días anteriores a la fecha de vencimiento de dicho cupón, a fin de publicar con tiempo suficiente el importe del mismo; en ningún caso el interés anual será inferior al 15,78947 por 100.

Amortización de las obligaciones: En quince años, contados desde la fecha de emisión, en 10 cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir del 31 de diciembre de 1983, inclusive, mediante un único sorteo, para determinar la unidad final de la numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas en el primer vencimiento. En los nueve vencimientos siguientes se amortizarán las obligaciones cuya numeración sea correlativa en una unidad a la de vencimiento anterior.

Indicación al alza de la amortización de las obligaciones: Las amortizaciones de las obligaciones emitidas se realizarán al tipo que resulte de aumentar el nominal de las obligaciones en el mismo porcentaje que hay subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta entre la fecha de la escritura de emisión y la de la amortización de que se trata. En ningún caso se efectuarán las amortizaciones por debajo del valor nominal. Para el cálculo del valor del dólar USA en la fecha de la escritura de emisión se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas

de Madrid. Para el cálculo del valor del dólar USA en cada amortización se tomará el cambio medio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid inmediatamente precedente a los quince días anteriores a la fecha de la amortización de que se trate, a fin de publicar con tiempo suficiente el precio de amortización resultante.

Preferencia: Los accionistas tendrán derecho de preferente suscripción a proporción del capital que posean en la Compañía durante el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente.

Suscripción: Queda abierta a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Pagos: En el domicilio social.

Gastos: A cargo de la Empresa, excepto el Impuesto sobre Rentas del Capital, que será a cargo de los obligacionistas.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas por las que se registrarán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas.

Comisario: En la aludida escritura fue designado don Jesús Raventós Fatjó.

Barcelona, 24 de abril de 1978.—El Administrador, Manuel Raventós Artés.—4.054-C.

NAVIERA ALBORAN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, avenida de Vivar Téllez, número 1, de esta capital, el día 22 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 23, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Revisión de los estados económicos de la Sociedad.
- 2.º Revisión de los estados financieros de la Sociedad.
- 3.º Proposición de nombramiento de nuevos administradores.
- 4.º Cambio de domicilio social.

Almería, 28 de abril de 1978.—El Administrador único, P. Cassinello Clares. 1.468-D.

HOTELES OROTAVA GARDEN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Hotel Orotava Garden, Puerto de la Cruz (Tenerife), el día 24 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y resultados correspondientes al pasado ejercicio de 1977.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1977.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife) 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.486-D.

TUNIDOS CONGELADOS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las once, y en segunda convocatoria el siguiente día y hora de las doce, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y las personas apoderadas en cuanto a los asuntos que les fueron encomendados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.

3.º Proposición de distribución.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La asistencia a la Junta y la calidad de socio con voz y voto, así como las delegaciones, estarán a las disposiciones estatutarias.

Ceuta, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Borrás Esteve.—1.898-8.

INMOBILIARIA ARGENTONA, S. A.

Se convoca para el próximo día 26 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social, calle Córcega, 317, principal, 2.ª, y para el supuesto de que no concurriera la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos si los concurrentes no representan por lo menos la mitad del capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 27 de mayo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio y resolver sobre la distribución de beneficios si los hubiere.

3.º Nombramiento de dos censores.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de la Sociedad para resolver sobre la siguiente cuestión:

A) Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Administrador único de la Sociedad para que en su nombre pueda negociar y, llegado el caso, vender y gravar la totalidad o parte del activo de la Sociedad por el mejor precio que pudiera obtener.

B) Ampliación del capital en la cuantía que acuerde señalar la Junta.

C) Facultar al Administrador de la Sociedad para la elección de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 24 de abril de 1978.—El Administrador.—1.909-16.

ZAFIRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar, respectivamente, en primera convocatoria el día 18 de junio de 1978, a las once treinta horas, y a las doce horas, en el Hotel Alameda, sito en la avenida de Logroño, sin número, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día, a las mismas horas, según las órdenes del día que se expresan:

Junta general ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1977.

Designación de Consejeros.
Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Modificación estatutaria.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.158-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

CONCURSO-SUBASTA

Pintura interior y exterior de cinco (5) tanques de almacenamiento Factoría de Córdoba-2 (fase segunda)

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª)—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 16 de mayo de 1978, a las once horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de mayo de 1978, a las doce horas.
Fianza provisional: 120.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario general.—1.895-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la emisión siguiente:

Emisión 1971.—A partir del día 5 de mayo próximo, contra entrega del cupón número 13, por un importe líquido de 37,50 pesetas.

Se atenderá al servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.800-13.

GRUINT, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 12 de diciembre de 1977 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a trasladar el domicilio social de la Entidad al paseo de la Esperanza, número 5, de Madrid, así como a cambiar el objeto social de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Presidente.—3.971-C.

RACOR, S. A.

Se anuncia el que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 20 de abril corriente, se acordó:

1.º Cambiar el nombre de la Sociedad al de «Aeroquip Ibérica, S. A.», con cuyo nombre proseguirá sus operaciones.

2.º Cambiar el domicilio social de la Compañía del de kilómetro 1,700, carretera de Daganzo, Alcalá de Henares (Madrid), al de kilómetro 31,700, carretera de Madrid a Barcelona, Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que, de acuerdo con el artículo 86 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento.

Alcalá de Henares, 25 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.962-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 90
(2 líneas) 448 81 00

MADRID · 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).